

Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe  
Ley N° 12.818

# MEMORIA Y BALANCE 2018

Ejercicio Económico N° 61 - Iniciado el 1/1/2018 y Finalizado el 31/12/2018

SEDE:  
25 DE MAYO 1867 - 3000 SANTA FE.  
TEL. (0342) 459-3385  
DELEGACIÓN ROSARIO:  
JUJUY 2146 - 2000 ROSARIO.  
TEL. (0341) - 4251158





---

## **DIRECTORIO**

Constituido a partir del 3 de Agosto de 2018

### **Presidente:**

Odont. Leonardo Carnielli

### **Vicepresidente:**

Méd. María Cecilia Barrios

### **Secretaria:**

Farm. María Rosa Sartor

### **Tesorero:**

Méd. Alberto José Tuninetti

### **Vocales:**

Méd. Hugo Eduardo Camino

Bioq. Roberto Casabianca,

Odont. Silvio Rubén Croci

Méd. Aldo René Soli

### **Vocales Suplentes:**

Méd. Estela Maris Imoberdorf

Bioq. Enrique Daniel Falllone

Méd. Eduardo Mario Litmanovich

Méd. Roberto A. Osella.

Psic. Adolfo E. Faya.

Klgo. Mauricio Eduardo Miguel

Klgo. Nicolás Ríos



---

## **DIRECTORIO**

Constituido hasta el 3 de Agosto de 2018

### **Presidente:**

Méd. Carlos A. Griccini

### **Vicepresidente:**

Odont. Leonardo L. Carnielli

### **Secretaria:**

Farm. Cynthia N. Sevilla

### **Tesorera:**

Farm. María Rosa Sartor

### **Vocales:**

Méd. María Cecilia Barrios  
Méd. Hugo Eduardo Camino  
Bioq. Roberto O. Casabianca  
Méd. Carlos E. Chaillou

### **Vocales Suplentes:**

Bioq. Sonia M. Helman  
Méd. Estela Maris Imoberdorf  
Méd. Marcelo A. Mariño  
Méd. Aníbal Gastaldi  
Odont. Silvio R. Croci  
Méd. Roberto A. Osella  
Psic. Adolfo E. Faya  
Kglo. Marcelo A. Senneke



## **Consejo de Representantes**

Constituido a partir del 3 de Agosto de 2018

### **Presidente:**

Méd. Carlos E. Chaillou - Distrito 6 - San Jerónimo

### **Vicepresidente:**

Farm. Rosana S. Martina - Distrito 11 – Constitución

### **Secretario Zona Norte**

Bioq. Alberto E. Perman - Distrito 3 - La Capital

### **Secretario Zona Sur**

Méd. Gustavo Carlos Adrián Balista – Distrito 14 – Rosario

### **Vocales Titulares**

Farm. Myriam Ferrero de Bruera – Distrito Nº 1 – Castellanos

Dr. Roberto A. Jossen - Distrito 4 - Las Colonias

Dr. Orlando H. A. Zenobi - Distrito 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

Odont. Antonio D. Marelli - Distrito 7 - Garay, San Javier y San Justo

Méd. Carlos Alberto Salvatierra - Distrito 8 - San Martín

Méd. Albuja Alfonso Álamo - Distrito 9 - Belgrano

Méd. Oscar Antonio Zaninovic - Distrito 10 - Caseros

Méd. Roberto Horacio Salvai - Distrito Nº 12: General López

Méd. Fernando Esteban - Distrito 13 - Iriondo

Vet. Horacio Fernando Mezzadra - Distrito Nº 14: Rosario

Farm. Fabián Eduardo García - Distrito 15 - San Lorenzo

### **Vocales Suplentes**

Méd. Oscar Irineo Williner - Distrito Nº 1 - Castellanos

Odont. Rubén Hector Galdeano - Distrito Nº 2 – Gral. Obligado

Psicop. María Alejandra Vassallo - Distrito 3 - La Capital

Odont. José Brero - Distrito 4 - Las Colonias

Bioq. Emanuel A. Dupouy -Distrito 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

Bioq. Jorge O. Rivarossa - Distrito Nº 6 – San Jerónimo

Farm. Guillermo E. Domingorena - Distrito Nº 7 – San Justo, San Javier y Garay

Bioq. Ezequiel S. Aichino - Distrito 8 - San Martín

Odont. Jorge A. Alberdi – Distrito Nº 9 – Belgrano

Klgo. Martín Rodrigo Pérez – Distrito Nº 10 – Caseros

Méd. Roberto E. Rodríguez – Distrito 11 – Constitución

Klgo. Mario Rubén Capobianco – Distrito Nº 12 – Gral. López

Méd. Alberto José Scarabotti – Distrito 13 – Iriondo

Farm. Leonardo O. Jurado – Distrito 14 – Rosario

Farm. Cynthia Nora Sevilla – Distrito Nº 14 – Rosario

Méd. Ovidio C. López – Distrito 15 - San Lorenzo



## **Consejo de Representantes**

Constituido hasta del 3 de Agosto de 2018

### **Presidenta:**

Farm. Martina, Rosana S. – Distrito 11 – Constitución

### **Vicepresidente:**

Bioq. Jorge O. Rivarossa – Distrito Nº 6 – San Jerónimo

### **Secretario Zona Norte**

Odont. Antonio D. Marelli – Distrito Nº 7 – San Justo, San Javier y Garay

### **Secretario Zona Sur**

Méd. Gustavo Carlos Adrián Balista – Distrito 14 – Rosario

### **Vocales Titulares**

Farm. Myriam Ferrero de Bruera – Distrito Nº 1 – Castellanos

Méd. Rubén O. Pedicino – Distrito Nº 2 – Gral. Obligado

Bioq. Alberto E. Consejero Perman - Distrito 3 - La Capital

Dr. Roberto Jossen – Distrito 4 - Las Colonias

Dr. Orlando H. Zenobi – Distrito 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

Méd. Carlos Alberto Salvatierra – Distrito 8 - San Martín

Méd. Alfonso Alamo – Distrito Nº 9 – Belgrano

Odont. Mateo P. Zaninovic – Distrito Nº 10 – Caseros

Vet. Julio Lozano – Distrito Nº 12 – Gral. López

Méd. Fernando Esteban – Distrito 13 – Iriondo

Odont. Eleonora Dasso – Distrito Nº 14 – Rosario

Farm. Fabián Eduardo García - Distrito 15 - San Lorenzo –

### **Vocales Suplentes**

Odont. David A. Heinzmann – Distrito Nº 1 – Castellanos

Bioq. Hugo N. Dohrmann – Distrito Nº 2 – Gral. Obligado

Psicop. María Alejandra Vassallo – Distrito 3 - La Capital

Odont. José Brero – Distrito 4 - Las Colonias

Bioq. Emanuel A. Dupouy – Distrito 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

Odont. Gabriel Campostrini – Distrito Nº 6 – San Jerónimo

Farm. Guillermo Domingorena – Distrito Nº 7 – San Justo, San Javier y Garay

Bioq. Ezequiel S. Aichino – Distrito 8 - San Martín

Odont. Jorge A. Alberdi – Distrito Nº 9 – Belgrano

Méd. Roberto E. Rodríguez – Distrito 11 – Constitución

Odont. Raúl E. Allín – Distrito Nº 12 – Gral. López

Méd. Alberto José Scarabotti – Distrito 13 – Iriondo

Farm. Leonardo O. Jurado – Distrito 14 – Rosario

Méd. Víctor H. Tessi – Distrito Nº 14 – Rosario

Méd. Ovidio C. López – Distrito 15 - San Lorenzo



---

## **COMISIÓN FISCALIZADORA**

Constituida a partir del 3 de Agosto de 2018

### **Titulares**

Odont. Guillermo Gustavo Benz  
Farm. Silvia Adriana Capponi  
Méd. Luis Alberto Gentile

### **Suplentes**

Méd. Mónica A. Prida  
Méd. Marcelo L. Fay  
Fga. Graciela M. Trento



---

## **COMISIÓN FISCALIZADORA**

Constituida hasta del 3 de Agosto de 2018

### **Titulares**

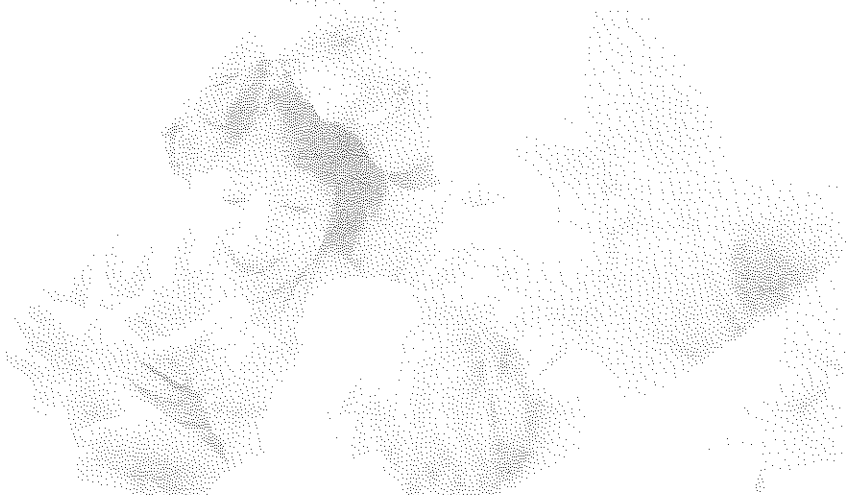
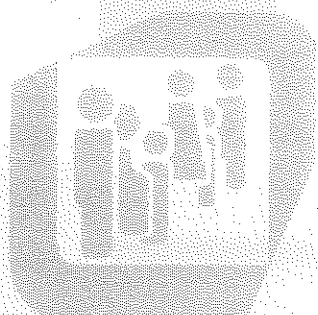
Odont. Guillermo Gustavo Benz  
Farm. Silvia Adriana Capponi  
Fga. Graciela M. Trento

### **Suplentes**

Méd. Mónica A. Prida  
Méd. Marcelo L. Fay  
Méd. Luis Alberto Gentile

Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe  
Ley Nº 12.818

# MEMORIA 2018





# MEMORIA 2018

Antes de comenzar con el desarrollo de la memoria quiero aclararles una situación muy importante a tener en cuenta para la lectura del balance del presente período.

Las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas requieren expresar a moneda homogénea los estados contables de una entidad cuya moneda es la de una economía en condiciones de ser considerada como de alta inflación; esto se genera cuando la tasa de inflación acumulada en los tres últimos años sobrepasa el 100%. Es por esta razón, de acuerdo a la normativa vigente, que la economía argentina es considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018. En consecuencia las empresas e instituciones en nuestro país deben aplicar las normas de presentación de sus estados contables ajustados por inflación para aquellas publicaciones que se realicen a partir de dicha fecha.

Para cuantificar la tasa de inflación se requiere utilizar un índice general de precios que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, utilizando ciertos indicadores cualitativos y un factor cuantitativo para el ajuste del balance. Esto comprende también a su información comparativa (la re expresión debe comenzar desde aquel momento en el cual se aplicó por última vez, que fue en el año 2002).

De esta manera ustedes comprenderán la imposibilidad de comparar los números de los últimos balances que han sido expresados a valores históricos con este ajustado por inflación.

En este contexto inflacionario en el que transcurrió el presente período resultó de muy difícil manejo la política económico financiera de nuestra Caja para poder mantener un equilibrio de las distintas variables que rigen nuestra economía. Por un lado, en previsión, el justo reclamo de los pasivos que mantengamos el poder adquisitivo de sus jubilaciones y pensiones; sin olvidarnos que esto depende principalmente del aporte de los activos que viven el mismo contexto inflacionario y las dificultades para abonar sus aportes. Fue de fundamental importancia en el mantenimiento de este equilibrio la comunidad vinculada (estampillado, 2% sanatorial y tercer contribuyente) que permitieron no trasladar la totalidad de la carga en las espaldas de los activos.

La misma situación se generó en obra social, donde la necesidad de actualizar aranceles por el efecto de la inflación más el aumento de los costos de algunos insumos que llegó al 100% por el aumento del dólar, complejizó el sostenimiento de la relación costo-beneficio de la misma.

Se continuó trabajando arduamente en conjunto con los Colegios Profesionales y las Entidades Gremiales en la búsqueda de soluciones alternativas para aquellos profesionales que se encuentran en mora y no pueden regularizar su situación ; como así también en la búsqueda de variables en el sistema de aportes de manera de poder incluir a aquellos que hoy se encuentran fuera del sistema con el apoyo técnico de análisis actuariales que lo sustenten para no poner en riesgo la economía de la Institución.

También se continuó participando activamente en todos los ámbitos provinciales, nacionales e internacionales; donde se analizan y debaten las problemáticas relacionadas con la seguridad social en conjunto con las demás Cajas Profesionales y Cajas Públicas.

A pesar del difícil contexto económico y político, el 2018 ha sido un año muy productivo en nuestra Caja; donde se ha podido seguir llevando adelante las políticas implementadas en estos últimos años y conseguido logros en áreas que nos permiten ser optimistas en la resolución de problemas crónicos que acarrea nuestra Institución.

A continuación expondremos las memorias de las distintas comisiones de trabajo que tenemos:

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Las reuniones periódicas realizadas por la Comisión de Administración en el transcurso del año 2018, con el invaluable aporte de sus integrantes, y el apoyo dado por el Directorio posibilitaron la concreción de las propuestas presentadas, permitiendo que el 2018 haya sido un año de importantes logros gestados en esta Comisión.

Durante el transcurso del año fue analizado y presentado en esta Comisión, con la posterior aprobación del Directorio, el denominado "Proyecto Chequeras", el cual consiste en suspender la impresión y envío de "chequeras", revista y toda documentación que actualmente se genera y envía de manera sistemática, con el consiguiente ahorro y optimización de los recursos propios de la Caja. La ejecución del proyecto se propuso en etapas, con un plan de acción propio para cada una de ellas, el mismo fue comunicado a los afiliados en el mes de noviembre, con fecha de puesta en vigencia de la primera etapa a partir del 1º de enero de 2019, potenciando el acceso a la página web de la Caja como medio alternativo de obtención de chequeras, como así también de todos los servicios adicionales para los afiliados.

De acuerdo a lo sugerido por el asesor en Seguridad e Higiene pudo concretarse el reemplazo de la puerta giratoria de ingreso en Casa Central, por una puerta automática corrediza en cumplimiento a las normas de seguridad vigentes a la fecha, posibilitando de este modo una rápida evacuación de la Institución, dando el correspondiente resguardo a los afiliados y personal de la Caja ante cualquier eventualidad que pudiera acontecer.

El Comité Mixto de Higiene y Seguridad en el Trabajo, conformado por empleados y Directivos de la Caja y el asesoramiento del técnico en Seguridad e Higiene, ha cumplido en el transcurso del año con las actividades propuestas en el Plan Maestro de Prevención de Riesgos Laborales presentado al Ministerio de Trabajo, habiendo dictado los cursos y capacitaciones para el personal en Santa Fe y Delegación Rosario.

Fueron implementadas mejoras en la central telefónica con la adecuación de la operadora automática en Casa Central y Delegación Rosario, posibilitando a los afiliados direccionar su consulta a grupos de internos y obtener de este modo una respuesta más efectiva.

Se realizaron tareas de puesta en valor del archivo ubicado en el altillo de Casa Central, recuperando espacios de archivo, reordenando adecuadamente la documentación existente. Ello, también permitió dejar de tercerizar la guarda de documentación, con el consiguiente ahorro económico.

Se ha dado un seguimiento continuo a la evolución de las horas extras realizadas por el personal, analizando detalladamente las variaciones en las mismas que denotan la continua tendencia a la baja.

Habiéndose iniciado el año anterior las tareas de regularización y actualización de todas las relaciones contractuales que unen a la Caja con terceros, se ha dado continuidad a esa tarea en el transcurso del año 2018.

Planteada la necesidad imperiosa de contar con una escalera de emergencia en el edificio del Archivo y Casa Arte de Curar, se procedió a iniciar los trabajos para su construcción en el mes de diciembre, luego de cumplimentar los requisitos legales/administrativos impuestos por los organismos públicos de rigor.

## COMISION DE AFILIACIONES

La Comisión de Afiliaciones tiene como objetivo brindar la información necesaria a los futuros nuevos afiliados y a los jóvenes profesionales, sobre los derechos, obligaciones y beneficios que trae aparejada su afiliación a la entidad.

Además tiene las siguientes funciones principales:

- Realizar charlas en Universidades, Colegios y Hospitales.
- Planificar la confección y distribución de folletos explicativos para los jóvenes profesionales.
- Capacitar al personal de Mesa de Entradas con relación al tema Afiliación.
- Analizar la evolución de las afiliaciones.
- Hacer un seguimiento de la recepción de padrones de matriculados que deben proporcionar los Colegios.

En dicho contexto, durante el año 2018, se amplió el número de centros de estudio y entidades colegiadas y gremiales, tanto en Santa Fe como en Rosario, en las que se brindan charlas a futuros y nuevos profesionales, informándolos sobre los alcances de la afiliación, los beneficios que ofrece la Caja tanto en materia previsional como de obra social y sobre los servicios al afiliado que se brindan a través de la página web.

En dichos encuentros, la exposición se acompaña con una presentación que la Comisión mantiene actualizada, teniendo en cuenta los nuevos beneficios.

Asimismo, se elaboró folletería informativa, adaptada a la población a la que se dirigen las exposiciones, se trate de estudiantes avanzados en carreras del Arte de Curar o Profesionales recién recibidos.

En este último caso, se diseñó e implementó un correo electrónico de bienvenida a los nuevos afiliados, en el que se les comunica su número de afiliación a la vez que se le hace llegar un newsletter con información detallada de los beneficios y servicios.

Continuando con su tarea habitual, la Comisión consideró la evolución anual de la afiliación a la Caja, tanto voluntaria como automática, elaborándose cuadros comparativos con ejercicios anteriores. De dicho estudio, se puede observar que continúa en línea ascendente la afiliación voluntaria, la permanencia en el sistema y el cumplimiento de los aportes de previsión y obra social.

A este análisis se sumó la evaluación de la adhesión al Plan Joven de Previsión y al Plan Joven de Obra Social, que entraran en vigencia a partir del 01/11/2017 y cuyos resultados, comenzaron a observarse en 2018.

Con relación al seguimiento de la recepción de padrones de matriculados que deben proporcionar los Colegios, se continúa con el recordatorio administrativo en los casos en que las entidades colegiadas no hagan llegar los mismos, habiéndose iniciado, por primera vez, el reclamo vía judicial.

## COMISIÓN DE AGENCIAS Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La labor de esta Comisión consiste en mantener el acercamiento administrativo de la Caja con todos los afiliados y beneficiarios del interior de la Provincia, a través de las Agencias y Bocas de Expendio

Asimismo tiene a su cargo el diseño y elaboración de información a los afiliados, a través de diferentes medios de comunicación tales como la revista "Entre Nosotros", newsletters y la página Web.

En materia de Agencias y Bocas de Expendio, la Comisión ha trabajado intensamente en el estudio de herramientas que permitan la descentralización de la atención de los afiliados, facilitándoles el acceso a los servicios que brinda la Caja, evitando traslados innecesarios y agilizando los trámites. Para ello se abocó en la consideración de los siguientes aspectos:

Análisis de los trámites que se realizan en dichos centros de atención, a los fines de poder determinar su correcta categorización. Esto permitió además, tener un real conocimiento del equipamiento necesario para el eficiente funcionamiento de los mismos.

Control del cumplimiento del cronograma de instalación del Sistema CPAC y del Sistema de Cajas, diseñado en el ejercicio anterior. Asimismo, se trabajó en la verificación del uso de dichos sistemas por parte de Caja Agencia.

Consideró también la implementación de recursos que faciliten la atención de los afiliados, tales como la utilización de pos net en las Agencias propias de la Caja.

Diseñó y ejecutó el cronograma de capacitación presencial sobre el nuevo sistema de Cajas, para el personal de las agencias de la Zona Norte.

Instruyó a las Agencias y Bocas de Expendio para la carga de las direcciones de correo electrónico de los afiliados para posibilitar el envío de Newsletters informativos, para esto se diseñó y remitió un instructivo operativo.

En el habitual marco de camaradería, la Comisión organizó y llevó a cabo la Reunión Anual de Agencias y Bocas de Expendio que, al igual que en los últimos años, se realizó a través de videoconferencia, asistiendo las colaboradoras a las sedes de Santa Fe y Rosario, según correspondiera. En dicho encuentro se informaron las novedades implementadas por la Caja en el año y cada sector de la administración informó detalles específicos a su área.

Cabe agregar que la Comisión se ocupó de observar el correcto funcionamiento de aquellas agencias y/o bocas de expendio en las que se presentaron inconvenientes. Asimismo analizó y propuso el mejoramiento edilicio de los lugares de trabajo y atención de los afiliados.

Consideró la propuesta de apertura de una Boca de Expendio en la ciudad de San Cristóbal, proponiendo al Directorio hacer lugar a la misma, lo que fue aprobado.

Se inició la habilitación paulatina de la aplicación WhatsApp Web en los Departamentos 9 de Julio, Vera, Gral. Obligado y Gral. López; para la atención de los afiliados del interior que no cuenten con una Agencia o Boca de Expendio en su zona, pudiendo así formular sus consultas.

En materia de Comunicación Institucional, la Comisión trabajó en la página Web de la Caja, a los fines de renovar su diseño, procurando que sea más atractivo y ágil para los afiliados, permitiendo además el acceso, mediante registro previo, a servicios útiles tales como descarga de formularios para distintos trámites relacionados con afiliación y beneficios previsionales, con los correspondientes instructivos; descarga de chequeras de aportes; de recibos de haberes; certificación de aportes; etc.

Teniendo en cuenta el rediseño de la página Web, internamente, se está reelaborando la plataforma para permitir el acceso a la misma a través de dispositivos móviles.

Resulta importante señalar que la Comisión inició el análisis del uso de redes sociales para ampliar los medios de comunicación hacia el afiliado, mediante la adopción de aquellas aplicaciones de mayor uso.

Se continuó con la redacción y diseño de la revista bimestral Entre Nosotros, donde se informa a los afiliados sobre las políticas llevadas adelante por el Directorio, notas de interés en materia previsional y de la salud y artículos de interés general.

Respecto de la referida publicación, la Comisión planteó al Directorio que la misma se haga íntegramente en forma digital, suspendiendo su envío por etapas, con el consecuente ahorro en la materia.

## **COMISIÓN DE CONTROL DE APORTES**

La Comisión observa y evalúa todo el comportamiento de la generación y cobro de los aportes previsionales, que vendría a ser el aporte genuino de los profesionales afiliados, en su comportamiento mensual, computando esos ingresos para fundamentalmente cubrir el pago de las funciones específicas y los gastos operativos. Se acompaña de estudios actuariales anuales que también monitorean la evolución del sistema previsional y con el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos aprobados para el ejercicio 2018, que se controla en la medida de su ejecución. Ante los controles y detectados los desvíos se procede a rectificar los mismos, ajustando su percepción en función de un proceso de Gestión de Cobranza.

En el ejercicio 2018, en la ejecución de dicho presupuesto observamos que tenemos un déficit financiero, que representa el 1,16% de los ingresos percibidos en el año y luego de dos años consecutivos de superávit. Se entiende que hemos tenido un buen comportamiento en lo que hace a cobro, atento a las dificultades de económicas por la que atraviesa nuestro país y por ende, también los profesionales del arte de curar.

Por lo tanto, la Gestión de Cobranza si bien fue la prioridad y se continuó con la tarea de intimaciones por tramos como está implementada en el art. 25º de la Ley 12.818, también nos tuvimos que manejar con la prudencia que la situación nos imponía, contemplando las distintas situaciones planteadas y encuadrarlas en el marco de la normativa vigente.

Se continuó con los medios de cobranzas que teníamos implementados y se encuentra totalmente implementado el cobro por tarjeta de créditos y débitos. Asimismo para aquellos afiliados con débito automático en bancos, se continúa informando mediante el envío de un e-mail también automático, donde se comunica al afiliado cuando no tiene fondos suficientes en la cuenta bancaria, a efectos de regularizar e informar de esa situación.

También al inicio del ejercicio se cumplió el plazo de 10 años de los afiliados que aportan en categorías con escalas de aportes al 50%, por lo que se implementó el sistema de generación de cuotas, previendo para aquellos afiliados que cumplieron con los requisitos el aumento de 5 puntos porcentuales desde el mes de enero de 2018.

Se trabajó en el seguimiento de la población de afiliados activos y su crecimiento total y por profesión.

En este ejercicio se implementó el sistema informático para la generación de las cuotas del Plan Joven en materia Previsional y de Obra Social destinado a los futuros nuevos afiliados, menores a 35 años. Siendo éste otro servicio a los profesionales jóvenes, todo ello en el marco de los principios de la Seguridad Social; ya que de manera constante se debe procurar la ampliación de la base de la pirámide poblacional de la Caja, a la vez que asegurar la permanencia de los afiliados en el sistema.

## COMISIÓN DE ESTAMPILLADO

Uno de los recursos financieros aportados por terceros a la Caja se establecen mediante las contribuciones originadas en actos profesionales del Arte de Curar, en jurisdicción de la provincia, las que están a cargo de los comitentes y que las mismas se efectúan por medio de valores o estampillas que emite la Caja, las que deben aplicarse en cualquier tipo de certificación, constatación o documental que realice o expida todo profesional vinculado con la salud.

Se firmó el convenio con la Asociación Gremial Médica de Santa Fe de adhesión al Nuevo Sistema de Estampillado, destacando este hecho como el necesario para la incorporación de más afiliados al Nuevo Sistema de Estampillado.

Debido a superar la cantidad de afiliados necesarios para la implementación definitiva del mencionado Sistema, entró en plena vigencia el cumplimiento de 10 (diez) estampillas promedio semestral mensual para alcanzar los derechos que otorga el artículo 23º de la presente reglamentación

Los conceptos y montos de BES y NBES-NSE, tuvieron la siguiente evolución:

Bonificación Extrasolidaria: tendrán derecho al cobro de esta bonificación de \$ 2.200 todos los afiliados pasivos vigentes y todos los activos existentes, al 31/12/2017 y que se jubilen en el futuro, monto que se mantendrá a lo largo de la vida de este beneficio.

Nueva Bonificación Extrasolidaria – NSE: La cobrarán todos los afiliados pasivos existentes y aquellos afiliados activos al 31/12/2017 y los que se incorporen en el futuro, que cumplan con los requisitos establecidos en el art. 23º y en un todo de acuerdo al artículo 28º todos de la presente resolución. El monto al 31/12/2018 fue de \$ 450 por lo que el total a cobrar por todo concepto es de \$ 2.650. Además se resolvió abonar a todos los beneficiarios en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 un monto de \$ 1.000 por cada mes en concepto de bonificación por pago extraordinario RD 93.878. Por el concepto tercer aportante se continuó abonando a nuestros afiliados pasivos y el monto al 31/12/2018 fue de \$ 1.000 y resolvió en diciembre de 2018 abonar un pago extraordinario de \$ 1.000 por única vez.

Con continuó en la implementación del valor de la estampilla mínima de la Caja, fijando fechas precisas para determinar su valor y la comunicación fehaciente a las Instituciones del Arte de Curar, siempre con vigencia desde el 01 de abril de cada año. El valor de la estampilla mínima se incrementó de \$ 20 a \$ 25 con vigencia desde el 1/4/2018 y se fijó el nuevo valor para el 1-4-2019 de \$ 35.

Se fijaron e implementaron los objetivos y procedimientos del área de inspectores de otros recursos. Objetivo: Controlar el cumplimiento de la Ley 12.818 en relación con lo normado en sus artículos 28 a 40 y conc., con el fin de incrementar los importes recaudados, informando en forma periódica las actividades tendientes al logro de lo mencionado.

Responsabilidad sobre las entidades asignadas: seguimiento y control de los saldos en cuentas corrientes. La cartera asignada a cada uno debe conformarse en base a la cantidad de camas, volumen y muestreo. Deberán confeccionar actas de inspección en oportunidad de las visitas, comunicaciones internas informativas de gestiones realizadas, en su caso cargar la información recabada en el sistema y organizarse en función de un cronograma basado en la revisión de las cuentas corrientes de las instituciones asignadas.

En este entorno la recaudación (expresada con factor de redondeo) del año 2018, devengada neta fue de \$ 187.800.000. Los ingresos corresponden a Colegios el 51%, Sanatorios el 33%, Agencias e Intergremiales el 8%, Institutos sin internación 1% y el resto el 7%.

## COMISIÓN DE MÉTODOS Y PROCESOS

- Opción Joven Previsión y Obra Social.
  - Se incorporó la programación necesaria en todos los circuitos para su control y emisión de chequeras.
- Contabilidad
  - Nuevos reportes y procesos que agilizan la auditoría.
  - Implementaciones de nuevas minutas automáticas.
  - Libro Mayor con centro de costos
- Trámite de Revocatoria.
  - Implementación del control de las revocatorias de cancelaciones de afiliación por períodos.
- Altas de familiares a la Obra Social.
  - Implementación de nueva opción que permite afiliarlos afuturo.
- Nuevo sistema de Caja.

- Implementación del nuevo desarrollo de cobranzas por caja, para los distintos centros de atención.
- Actas de Inspección.
  - Seguimiento de las actas de inspección de las distintas instituciones y/o clubes.
- Retención de ganancias.
  - Adaptación del cálculo considerando nuevos parámetros y distintos porcentajes por persona jurídica, alquileres, etc.
- Certificados de Aportes en la Web.
  - Se incorporó la programación que permite emitir el certificado de aportes para los afiliados usuarios de la web institucional.
- Notificaciones por mail para nuevos afiliados.
  - Se automatizó la comunicación por mail del número de aporte asignado al nuevo profesional.
- Bajas automática de categorías.
  - Se incorporó la programación para la baja automática en función de los parámetros definidos en la ley.
- Nueva chequera de Activos.
  - Se realizaron las modificaciones por nuevo cuadro tarifario y mayor detalle de cargas.
- Cancelaciones Expeditas.
  - Automatización del nuevo trámite de cancelaciones de afiliaciones, los cuales no generan expedientes.
- Nueva página Web.
  - Nueva página corporativa, nuevo estilo y adaptación automática a dispositivos móviles.
- Central Telefónica.
  - Automatización de la atención en Casa Central y delegación Rosario.
- Recibos de Beneficios.
  - Adaptación al nuevo cuadro tarifario y mayor detalle de cargas.
- Administrador de Transferencias.
  - Los crecientes pagos vía transferencias, exigieron la implementación de un sistema que administre su imputación.
- Proyecto chequeras
  - Se adaptaron los sistemas para evitar el envío de chequeras a los afiliados (Etapa I referida al no envío de chequeras informativas de Centros de Trabajo a los afiliados).
- Proceso licitatorio Storage.
  - Se realizó el proceso licitatorio y se adjudicó la compra de un nuevo Storage para el Data Center.



## COMISIÓN DE OBRA SOCIAL

- Aranceles Año 2018: Se establecieron los aranceles correspondientes a las distintas profesiones, otorgando en general tres tramos de incremento para el año.
- Tercer Contribuyente: durante el año 2018 la Obra Social tuvo una erogación por este concepto de \$ 7.741.135,92.
- Préstamos inmediatos de Obra Social: durante el año 2018 se otorgaron 8 por un monto total de \$ 345.754,04.-
- Carnets OSPAC: Modificación de algunos detalles de diseño en los carnets de obra social para que sea más visible el número de afiliado. Seguimiento y control del convenio con Club Preferencial, revisión de la renovación del contrato. Actualización en base de datos de sistema CPAC de los correos electrónicos y datos personales que los afiliados actualizan desde [www.ospacbeneficios.com.ar](http://www.ospacbeneficios.com.ar). Generación quincenal y envío a Club Preferencial de los carnets solicitados por los afiliados, para las impresiones de los plásticos. Seguimiento y control de la recepción de esos carnets.
- Se mantiene el vencimiento de las órdenes de consulta para los afiliados Pasivos a los 60 días y se modificó el vencimiento de las órdenes de consulta médica para los afiliados Activos: tienen un vencimiento de 1 año.
- Sistema de autorización online: se continuó con la difusión de los beneficios del uso de este sistema, el cual evita la realización de trámites en forma presencial en Casa Central, Delegaciones, Agencias y Bocas de Expendio de la Caja, haciéndose hincapié en la utilización de estos sistemas en forma prioritaria.

Se mantienen las adhesiones a los siguientes Sistemas Online:

- Sistema Online en todas las Farmacias de la Provincia.
  - Sistema AMR con la Asociación Médica de Rosario.
  - Sistema SABIO con el Centro de Trabajo Bioquímico de Rosario.
  - Sistema PABIA con Sociedad de Bioquímicos de Santa Fe.
  - Sistema ASOR con Asociación Odontológica de Rosario.
  - Sistema COS con el Círculo Odontológico de Santa Fe.
  - Interfaz entre Sistema AMR con Sistema DIAMANTE. La mencionada interfaz permite que los afiliados OSPAC puedan gestionar autorizaciones online en los Departamentos: Belgrano, General López y San Martín.
- Facturación Digital: Ajustes y mejoras de la facturación digital del Sanatorio Los Arroyos, Instituto Gamma, HPR y Sanatorio Parque. Realización de control y seguimiento de todos los archivos digitales enviados por los prestadores.
  - Incorporación al Sistema CPAC que utilizan las Agencias y Delegaciones el acceso dentro de dicho sistema al menú de reintegros en efectivo, que utilizan en forma habitual Casa Central y Delegación Rosario. Se utiliza sólo para reintegros de

coseguros de órdenes de consulta vencidas a los efectos de recupero del coseguro abonado y la aplicación del mismo como parte de pago del nuevo a abonar por la emisión de la orden de reemplazo.

- Se modificó la modalidad de acceder a la cobertura de Universal Assistance para los viajes a países limítrofes: Se implementó un sistema mediante el cual el afiliado antes de realizar su viaje a un país limítrofe tiene que comunicarse telefónicamente con U.A. para informar a qué país realizará el viaje, la duración del mismo, los miembros del grupo familiar que lo realizan e informar un correo electrónico. De esta manera podrá activar los servicios de asistencia al viajero que brinda Universal Assistance y recibir el correspondiente VOUCHER de coberturas que tendrá, con los contactos para solicitar asistencia en caso de imprevistos y/o urgencias. Se deja sin efecto el trámite que los afiliados debían realizar anualmente con la firma del compromiso de pago. Se reemplazó la información en la página web de la Caja conforme esta nueva modalidad con los instructivos correspondientes.
- Se analizaron las cartillas de prestaciones tanto del Plan "A" como del Plan "B". Se ordenaron de manera similar a las anteriores, se quitaron los plazos de acceso a los beneficios agregando que para conocer a los mismos debe consultarse en la Obra Social. Se modificó también la gráfica quedando sólo de una hoja facilitando de esta manera la lectura. Se reemplazó la información en la página web con las cartillas de prestaciones vigentes.
- Se desarrolló y entró en vigencia el Programa de Salud Sexual y Procreación responsable de OSPAC. El mencionado programa contempla la cobertura de prestaciones establecidas por la Ley N° 25.673 "Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable" y la Ley N° 26.130 "Anticoncepción Quirúrgica". En relación a la anticoncepción oral, la carga de los medicamentos anticonceptivos de OSPAC con cobertura del 100%, se realiza a través del Sistema D Salud con la posterior incorporación de la información en Gestión Prestacional del Colegio de Farmacéuticos 1° CC.
- Se modificó el reconocimiento de Prótesis Odontológicas para los afiliados Activos del Plan B. La cobertura se elevó del 50% al 80%. Esta modificación equipará en términos porcentuales las prestaciones odontológicas con la que la Obra Social otorga en prácticas médicas y bioquímicas.
- Se aprobó e implementó un Nuevo Sistema de Categorías de Afiliación y cuotas de Obra Social, con la finalidad de brindar mayor accesibilidad al servicio de cobertura prestacional de OSPAC como así también el propósito de lograr mayor equidad en las categorías de afiliación y en el valor de las cuotas. Se establecieron los Valores de Categorías conforme los rangos etarios al cual pertenezcan los afiliados que conforman el Grupo Familiar Primario y los Familiares Opcionales a cargo. Se suprimió la figura denominada Primera Carga, y el valor de la cuota de estos afiliados será determinada de acuerdo a su edad. Los hijos podrán permanecer afiliados dentro de la categoría Grupo Familiar Primario hasta los 30 años sin

necesidad de presentar certificados de estudios y continuar afiliados en la categoría de Familiar Opcional siempre que el afiliado Titular Obligatorio de OSPAC lo manifieste expresamente. El afiliado Titular Pasivo y su Grupo Familiar Primario, serán beneficiados con una bonificación en el valor de la cuota de afiliación de OSPAC. Se informó al personal de la Caja para que puedan asesorar correctamente a los afiliados que consulten sobre la nueva estructura y valores. A los afiliados se les envió un insert en las chequeras con un breve resumen de lo que implica el cambio y toda la información se subió a la página web de la Caja.

- Se aprobó la reingeniería de la Obra Social, la cual tendrá como objetivo verificar, analizar los reconocimientos que brinda OSPAC en relación al PMO para adecuarlos a lo que establece la ley además de disminuir coseguros a cargo de los afiliados. La mitad de las mejoras se implementarán durante el año 2019 y la otra mitad, en el transcurso del año 2020. Para tal fin, desde Sistemas se hicieron simulaciones de los egresos estimados en el caso de brindar a los activos en condiciones de jubilarse y sus cónyuges la misma cobertura que a los titulares de jubilaciones y pensiones y sus cónyuges; simulaciones de mejoras de cobertura al plan materno infantil; simulaciones de diferentes opciones de mejoras en coseguros para prácticas ambulatorias y de internación en general, entre otras.

#### COMISIÓN DE PRESUPUESTO, INVERSIONES Y TERCER CONTRIBUYENTE

Esta Comisión se dedica al estudio de las distintas variables económicas y financieras que afectan al país para la elaboración del presupuesto anual de nuestra Caja y la política de inversiones a aplicar con las reservas de la misma.

Se toma en consideración la cantidad de afiliados activos para elaborar el "Cálculo de Recursos" y consecuentemente los egresos por funciones específicas mensuales y anualizadas por "Servicios Previsionales, Servicios Sociales, Subsidios y Gastos operativos de funcionamiento, para elaborar el "Presupuesto de Gastos", a efectos de generar un presupuesto en equilibrio, para asegurar la sustentabilidad Institucional.

En este sentido en lo previsional se realiza un seguimiento detallado sobre los aumentos presupuestados para mantener un equilibrio, entre la premisa que el ingreso del pasivo no caiga por debajo del nivel de inflación y la idea de no sobrecargar el nivel de aporte del afiliado activo. Y en cuanto a los servicios sociales una observación de su solvencia para atender en tiempo y forma todas las prestaciones al igual del subsidio extraordinario, apuntando y ajustando desvíos.

Se realiza un seguimiento de las distintas líneas de préstamos; en cuanto a montos otorgados, montos a cobrar no vencidos, índices de recupero mensual y rentabilidad de los fondos prestados. En este sentido atento al origen de los fondos afectados se ha precisado que los intereses generados y ganados por los préstamos personales sean imputados al sector previsión.

Como todos sabemos cuándo se vive en un país con un proceso inflacionario creciente, se torna más complicado el control del gasto exigiendo un seguimiento pormenorizado

y diario del mismo. A la vez que agudizar el ingenio para generar políticas que mejoren los ingresos de nuestra Caja.

En relación al Tercer Contribuyente se continúa con el proceso de reclamo a aquellas obras sociales que aún no han comenzado a tributar el canon establecido por ley, ya sea administrativamente o por vía judicial. Durante este año se ha llegado a un acuerdo con varias para regularizar su situación llegando a 28 el número de aportantes.

La recaudación en este ejercicio fue de **\$67.365.703,73**, lo que permitió a partir del mes de octubre llegar al monto de \$1000 en el pago mensual a nuestros pasivos en este concepto más un pago extraordinario de \$1000 en el mes de diciembre.

La metodología de trabajo del sector, permite al Directorio estar semanalmente informado en relación a la recaudación del régimen, movimiento de cuentas bancarias, gráficos representativos y destino de los fondos propios del Tercer Contribuyente.

Los afiliados pasivos continúan percibiendo regularmente en sus haberes mensuales el beneficio correspondiente al "Aporte del Tercer Contribuyente", también los afiliados activos reciben la bonificación semestral por el mismo concepto.

Por último quiero expresar mi total agradecimiento a los miembros del Directorio, del Consejo de Representantes y de la Comisión Fiscalizadora; como así también a los Gerentes y empleados de la entidad y demás personas que obraron desinteresada y mancomunadamente, acompañando las medidas adoptadas pensando siempre en los únicos dueños de nuestra Caja, que son sus afiliados.

Odontólogo Leonardo L. Carnielli  
Presidente del Directorio

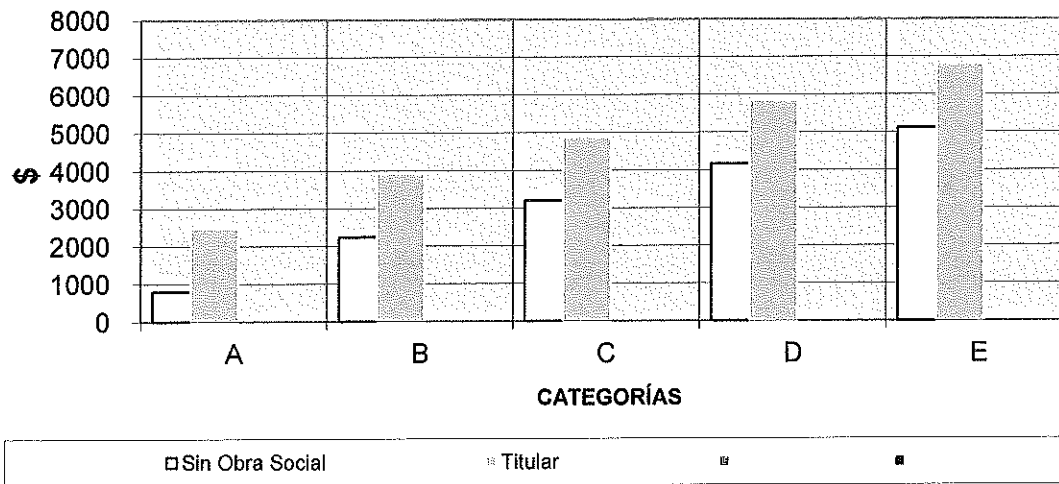
**ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL  
A DICIEMBRE DE 2018.**



**PLAN A ( a \$ 160 )**

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Discapacidad (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$)
								Sin Obra Social, Transplante y Fondo
<b>A</b>	3	480,00	320,00	80,00	270,00	1.330,00	<b>2.480,00</b>	<b>800,00</b>
<b>B</b>	12	1.920,00	320,00	80,00	270,00	1.330,00	<b>3.920,00</b>	<b>2.240,00</b>
<b>C</b>	18	2.880,00	320,00	80,00	270,00	1.330,00	<b>4.880,00</b>	<b>3.200,00</b>
<b>D</b>	24	3.840,00	320,00	80,00	270,00	1.330,00	<b>5.840,00</b>	<b>4.160,00</b>
<b>E</b>	30	4.800,00	320,00	80,00	270,00	1.330,00	<b>6.800,00</b>	<b>5.120,00</b>

**PLAN A**



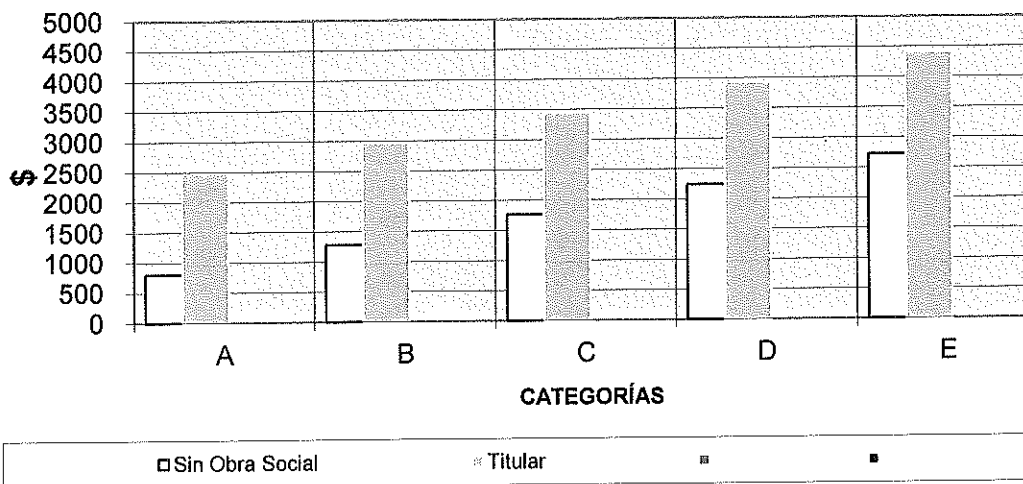
**ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL  
A DICIEMBRE DE 2018.**



**PLAN A ( a \$ 160) - OPCION 50%**

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Discapacidad (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$)
								Sin Obra Social, Transplante y Fondo
<b>A</b>	3	480,00	320,00	80,00	270,00	1.330,00	<b>2.480,00</b>	<b>800,00</b>
<b>B</b>	6	960,00	320,00	80,00	270,00	1.330,00	<b>2.960,00</b>	<b>1.280,00</b>
<b>C</b>	9	1.440,00	320,00	80,00	270,00	1.330,00	<b>3.440,00</b>	<b>1.760,00</b>
<b>D</b>	12	1.920,00	320,00	80,00	270,00	1.330,00	<b>3.920,00</b>	<b>2.240,00</b>
<b>E</b>	15	2.400,00	320,00	80,00	270,00	1.330,00	<b>4.400,00</b>	<b>2.720,00</b>

**PLAN A**



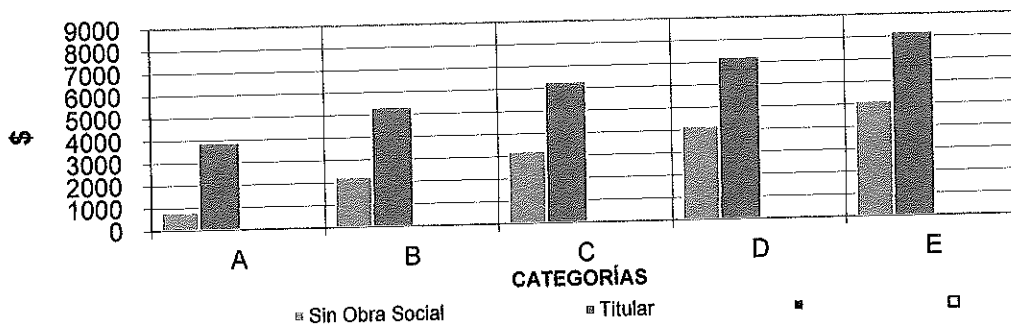
**ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL  
A DICIEMBRE DE 2018.-**



**PLAN B ( a \$ 160 )**

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Implante (en \$)	Fondo de Discapac. (en \$)	Protesis Titular (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$)
										Sin Obra Social Protesis, Transplante y Fondos
<b>A</b>	3	480,00	320,00	80,00	95,00	270,00	195,00	2440,00	<b>3.880,00</b>	<b>800,00</b>
<b>B</b>	12	1920,00	320,00	80,00	95,00	270,00	195,00	2440,00	<b>5.320,00</b>	<b>2.240,00</b>
<b>C</b>	18	2880,00	320,00	80,00	95,00	270,00	195,00	2440,00	<b>6.280,00</b>	<b>3.200,00</b>
<b>D</b>	24	3840,00	320,00	80,00	95,00	270,00	195,00	2440,00	<b>7.240,00</b>	<b>4.160,00</b>
<b>E</b>	30	4800,00	320,00	80,00	95,00	270,00	195,00	2440,00	<b>8.200,00</b>	<b>5.120,00</b>

**PLAN B**



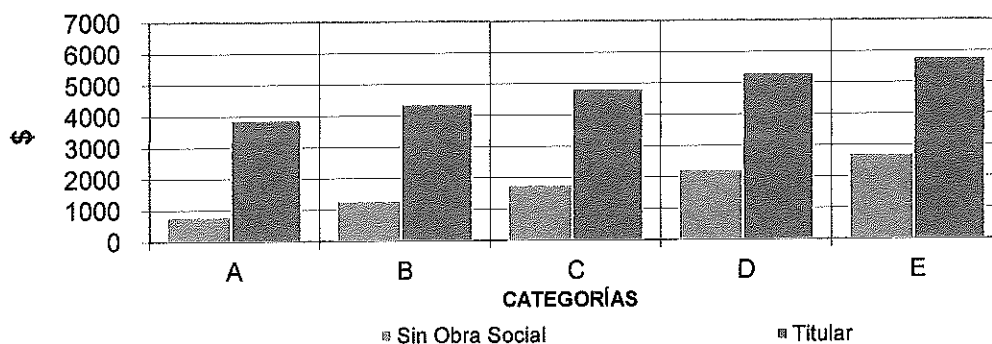
**ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL  
A DICIEMBRE DE 2018.-**



**PLAN B ( a \$ 160 ) - OPCION 50%**

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Implante (en \$)	Fondo de Discapac. (en \$)	Protésis Titular (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) con Cargas en Obra Social
										Sin Obra Social
<b>A</b>	3	480,00	320,00	80,00	95,00	270,00	195,00	2440,00	<b>3.880,00</b>	<b>800,00</b>
<b>B</b>	6	960,00	320,00	80,00	95,00	270,00	195,00	2440,00	<b>4.360,00</b>	<b>1.280,00</b>
<b>C</b>	9	1440,00	320,00	80,00	95,00	270,00	195,00	2440,00	<b>4.840,00</b>	<b>1.760,00</b>
<b>D</b>	12	1920,00	320,00	80,00	95,00	270,00	195,00	2440,00	<b>5.320,00</b>	<b>2.240,00</b>
<b>E</b>	15	2400,00	320,00	80,00	95,00	270,00	195,00	2440,00	<b>5.800,00</b>	<b>2.720,00</b>

**PLAN B**





**MONTO DE LOS BENEFICIOS EN DICIEMBRE DE 2018.**



a \$ 160

CONCEPTOS	Módulos Previsionales	Haber Básico en \$	Bonificación Extra Solidaria (\$)	3er aportante	RES 93878	Subtotal	Aginaldo en \$	TOTAL Haberes en \$
<b>Pensionados</b>	64	10.240,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	14.890,00	5.120,00	20.010,00
	68	10.880,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	15.530,00	5.440,00	20.970,00
	72	11.520,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	16.170,00	5.760,00	21.930,00
	76	12.160,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	16.810,00	6.080,00	22.890,00
	80	12.800,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	17.450,00	6.400,00	23.850,00
	84	13.440,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	18.090,00	6.720,00	24.810,00
	88	14.080,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	18.730,00	7.040,00	25.770,00
	92	14.720,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	19.370,00	7.360,00	26.730,00
	96	15.360,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	20.010,00	7.680,00	27.690,00
	97	15.520,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	20.170,00	7.760,00	27.930,00
	98	15.680,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	20.330,00	7.840,00	28.170,00
	100	16.000,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	20.650,00	8.000,00	28.650,00
	102	16.320,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	20.970,00	8.160,00	29.130,00
104	16.640,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	21.290,00	8.320,00	29.610,00	
112	17.920,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	22.570,00	8.960,00	31.530,00	
<b>Jubilados</b>	80	12.800,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	17.450,00	6.400,00	23.850,00
	85	13.600,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	18.250,00	6.800,00	25.050,00
	90	14.400,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	19.050,00	7.200,00	26.250,00
	95	15.200,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	19.850,00	7.600,00	27.450,00
	100	16.000,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	20.650,00	8.000,00	28.650,00
	105	16.800,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	21.450,00	8.400,00	29.850,00
	110	17.600,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	22.250,00	8.800,00	31.050,00
	115	18.400,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	23.050,00	9.200,00	32.250,00
	120	19.200,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	23.850,00	9.600,00	33.450,00
	121	19.380,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	24.010,00	9.680,00	33.690,00
	122	19.520,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	24.170,00	9.760,00	33.930,00
	124	19.840,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	24.490,00	9.920,00	34.410,00
	125	20.000,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	24.650,00	10.000,00	34.650,00
	126	20.160,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	24.810,00	10.080,00	34.890,00
128	20.480,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	25.130,00	10.240,00	35.370,00	
130	20.800,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	25.450,00	10.400,00	35.850,00	
140	22.400,00	2.650,00	1.000,00	1.000,00	27.050,00	11.200,00	38.250,00	

C.S.S.A.C. Santa Fe - Subsidios a DIC/2018

**EXTRAORDINARIO:**

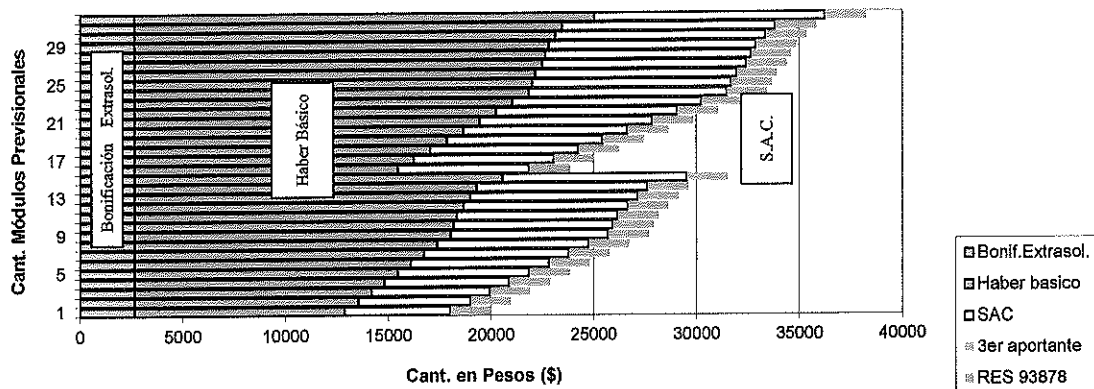
Por jubilación y/o Fallecimiento:  
Se abona 1 módulo previsional mensual y tiene derecho:  
a) 600 módulos previsionales al jubilarse, y al fallecer, el declarado beneficiario recibe 300 módulos previsionales;  
b) Frente al fallecimiento del afiliado activo, el declarado beneficiario recibe 900 módulos previsionales

**POR SEPELIO:**

Se abona 1/2 módulo previsional mensual y se reciben 150 módulos previsionales.

**INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA:**

Se abona 1/2 módulo previsional mensual  
Se reciben 3 módulos previsionales diarios hasta un máximo de 120 días por año calendario.



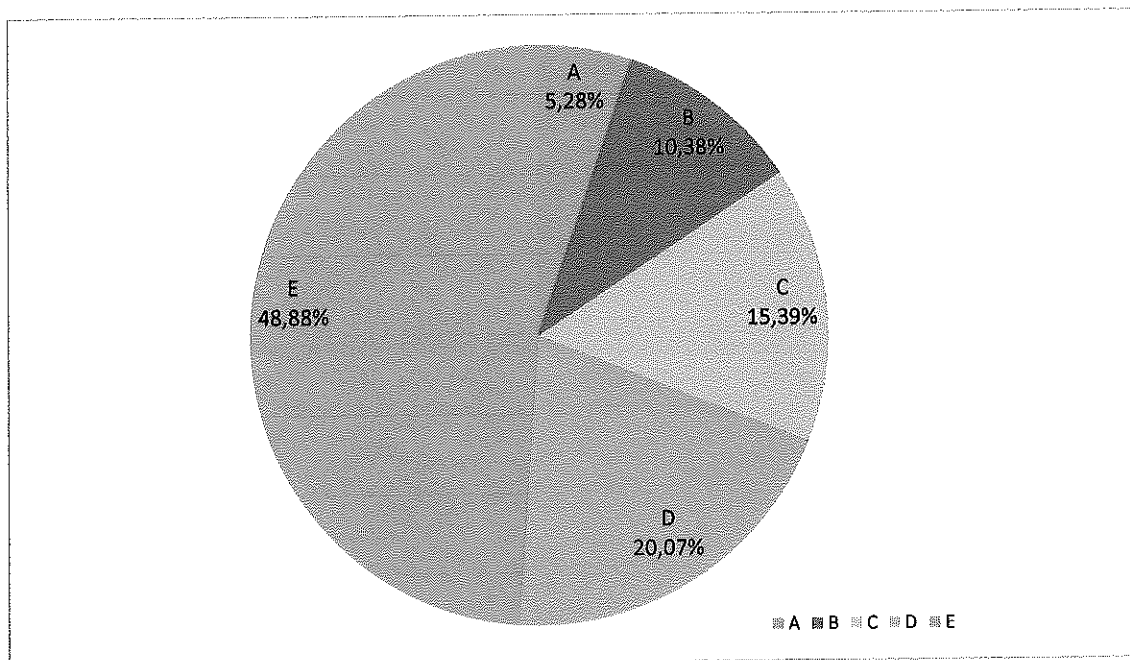
**CANTIDAD DE AFILIADOS ACTIVOS POR PROFESION Y CATEGORÍA DE APORTES ( Incluye todos los circuitos )**



AL 31/12/2018

PROFESIONES	CATEGORÍAS					TOTAL	PORCENTAJE
	A	B	C	D	E		
MÉDICOS	834	1.140	1.925	3.264	7.404	14.587	40,42%
ODONTÓLOGOS	222	309	421	728	2.544	4.224	11,72%
FARMACÉUTICOS	86	114	150	304	1.639	2.293	6,36%
VETERINARIOS	30	149	303	500	1.264	2.246	6,23%
BIOQUÍMICOS	97	108	165	210	843	1.423	3,95%
KINESIOL./FISIOTER./TERAP.FISICOS	245	557	734	594	846	2.976	8,26%
FONOAUDIÓLOGOS	22	78	150	201	554	1.005	2,79%
PSICÓLOGOS/LIC.EN PSICOLOGÍA	169	681	1.051	1.025	2.004	4.930	13,68%
OBSTETRAS	11	18	21	20	24	94	0,26%
TCOS.ÓPTICOS	2	1	1	1	64	69	0,19%
TERAPISTAS OCUPACIONALES	16	62	62	34	24	198	0,55%
PSICOPEDAGOGOS	100	230	202	128	228	888	2,46%
DIETISTAS/NUTRICIONISTAS	53	263	326	185	110	937	2,60%
TEC.RADIÓLOGOS	17	30	36	38	66	187	0,52%
<b>TOTALES</b>	<b>1.904</b>	<b>3.740</b>	<b>5.547</b>	<b>7.232</b>	<b>17.614</b>	<b>36.037</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentajes</b>	<b>5,28%</b>	<b>10,38%</b>	<b>15,39%</b>	<b>20,07%</b>	<b>48,88%</b>	<b>100%</b>	

Incluye : Afiliados activos ( 01 + 09 ) e intergremiales ( 06 + 20 a 65 )



AL 31/12/2018

**ACTUARIAL PREVISIONAL POR PROFESIÓN Y CATEGORÍA DE APORT**

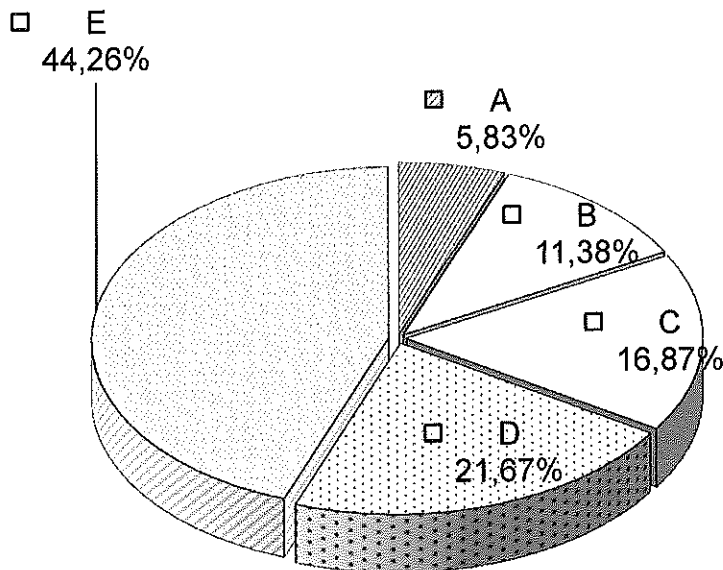


( EXCLUYE EL CIRCUITO 3.2 Y DEUDORES > 2500 MP)

AL 31/12/2018

PROFESIONES	CATEGORÍAS					TOTAL	PORCENTAJE
	A	B	C	D	E		
MÉDICOS	836	1.125	1.902	3.177	6.014	13.054	40,07%
ODONTÓLOGOS	222	305	417	719	2.144	3.807	11,68%
FARMACÉUTICOS	83	107	144	301	1.495	2.130	6,54%
VETERINARIOS	30	149	300	487	982	1.948	5,98%
BIOQUÍMICOS	97	109	165	208	725	1.304	4,00%
KINESIÓLOGOS	245	557	733	581	727	2.843	8,73%
FONOAUDIÓLOGOS	22	78	150	201	439	890	2,73%
PSICÓLOGOS/LIC.EN PSICOLOG	169	681	1.050	1.002	1.527	4.429	13,59%
OBSTETRAS	10	13	11	11	8	53	0,16%
TCOS.ÓPTICOS	2	1	1	1	51	56	0,17%
PSICOPEDAGOGOS	100	230	202	125	183	840	2,58%
TERAPISTAS OCUPAC.	12	59	60	33	23	187	0,57%
DIETISTAS/NUTRICIONISTAS	53	263	326	178	78	898	2,76%
TEC.RADIÓLOGOS	17	30	36	36	23	142	0,44%
<b>TOTALES</b>	<b>1.898</b>	<b>3.707</b>	<b>5.497</b>	<b>7.060</b>	<b>14.419</b>	<b>32.581</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentajes</b>	<b>5,83%</b>	<b>11,38%</b>	<b>16,87%</b>	<b>21,67%</b>	<b>44,26%</b>	<b>100%</b>	

Incluye : Afiliados activos ( 01 + 09 ) e intergremiales ( 06 + 20 a 65 )



**CANTIDAD DE AFILIADOS ACTIVOS POR PROFESION Y ESCALA DE APORTES**

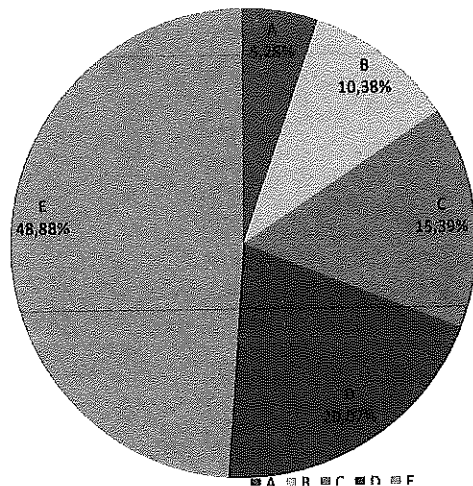


**CATEGORÍA DE APORTES ( Incluye todos los circuitos )**

AL 31/12/2018

PROFESIONES	A	CATEGORIAS												TOTAL	PORCENTAJE
		B			C			D			E				
		-50%	-75%	-100%	-50%	-75%	-100%	-50%	-75%	-100%	-50%	-75%	-100%		
MÉDICOS	838	866	2	274	1.466	17	444	1.541	19	1.705	1.692	40	5.672	14.576	40,45%
ODONTÓLOGOS	222	278	0	32	341		80	295	3	430	762	7	1.775	4.225	11,72%
FARMACÉUTICOS	85	88	0	25	105	1	44	79	0	224	177	5	1.449	2.282	6,33%
VETERINARIOS	30	134	1	14	249	3	51	237	5	258	295	7	961	2.245	6,23%
BIOQUÍMICOS	98	83	0	26	90	2	73	50	2	159	154	4	696	1.437	3,99%
KINESIOL./FISIOTER./TERAP.FISICOS	245	547	0	10	686	0	48	322	4	288	248	5	591	2.974	8,25%
ONOAUDIÓLOGOS	22	75	0	3	141	0	9	112	1	88	161	1	392	1.005	2,79%
PSICÓLOGOS/LIC.EN PSICOLOGÍA	169	663	2	16	988	4	59	661	5	358	691	7	1.306	4.929	13,68%
OBSTETRAS	11	8	0	10	7	0	14	4	0	16	1	0	23	94	0,26%
TCOS.ÓPTICOS	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	8	0	56	69	0,19%
TERAPISTAS OCUPACIONALES	12	51	0	8	50	0	10	22	0	11	11	0	12	167	0,46%
PSICOPEDAGOGOS	100	222	0	8	181	0	21	89	0	39	89	1	138	888	2,46%
DIETISTAS/NUTRICIONISTAS	53	255	1	7	292	0	34	121	0	64	40	0	70	937	2,60%
TEC.RADIÓLOGOS	17	22	0	8	18	0	18	8	0	31	10	0	56	188	0,52%
<b>TOTALES</b>	<b>1.904</b>	<b>3.292</b>	<b>6</b>	<b>442</b>	<b>4.614</b>	<b>28</b>	<b>905</b>	<b>3.541</b>	<b>39</b>	<b>3.652</b>	<b>4.339</b>	<b>77</b>	<b>13.197</b>	<b>36.036</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentajes</b>	<b>5,28%</b>	<b>9,14%</b>	<b>0,02%</b>	<b>1,23%</b>	<b>12,80%</b>	<b>0,08%</b>	<b>2,61%</b>	<b>9,83%</b>	<b>0,11%</b>	<b>10,13%</b>	<b>12,04%</b>	<b>0,21%</b>	<b>36,82%</b>	<b>100%</b>	

Incluye : Afiliados activos ( 01 + 09 ) e intergremiales ( 06 + 20 a 65 )



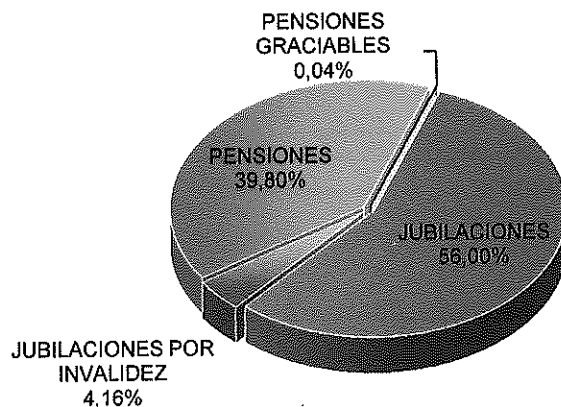
# CANTIDAD DE BENEFICIOS POR PROFESION Y TIPO DE BENEFICIO



AL 31/12/2018

PROFESIONES	JUBILACIONES	JUBILACIONES POR INVALIDEZ	PENSIONES	PENSIONES GRACIABLES	TOTAL	PORCENTAJE
MÉDICOS	1.119	89	1.292	2	2.502	48,89%
ODONTÓLOGOS	508	46	263	0	817	15,96%
FARMACÉUTICOS	255	12	166	0	433	8,46%
VETERINARIOS	162	19	106	0	287	5,61%
BIOQUÍMICOS	367	16	123	0	506	9,89%
KINESIÓLOGOS	51	9	14	0	74	1,45%
FONOAUDIÓLOGOS	66	5	11	0	82	1,60%
PSICÓLOGOS/LIC.EN PSICOL.	251	7	48	0	306	5,98%
OBSTETRAS	73	6	8	0	87	1,70%
TECNICOS OPTICOS	4	1	2	0	7	0,14%
PSICOPEDAGOGOS	2	2	4	0	8	0,16%
DIETISTAS	4	0	0	0	4	0,08%
TECNICOS RADIOL.	4	1	0	0	5	0,10%
<b>TOTALES</b>	<b>2.866</b>	<b>213</b>	<b>2.037</b>	<b>2</b>	<b>5.118</b>	<b>100%</b>
Porcentajes	56,00%	4,16%	39,80%	0,04%	100%	

## TOTALES



### III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
<b>a) Composición de los activos (en %)</b>																			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	96,73	84,22	83,62	81,94	87,22	87,99	90,78	85,09	77,07	80,21	83,20	81,40	83,25	85,61	75,65	75,37%	77,26%	76,22%	
Disponibilidades	2,07	2,31	1,49	1,84	5,49	1,74	1,10	1,95	3,44	3,55	5,64	2,23	1,90	1,05	0,40	0,87%	1,17%	0,91%	
Inversiones	13,61	1,90	1,63	0,81	1,75	5,84	6,90	6,54	8,09	9,91	8,89	11,17	13,15	12,90	15,94	10,23%	8,98%	11,86%	
Créditos específicos	80,78	79,89	80,41	79,19	79,86	80,24	82,50	76,41	65,42	66,56	68,46	67,74	67,93	71,41	59,11	64,10%	66,93%	63,33%	
Otros créditos	0,23	0,09	0,07	0,08	0,09	0,15	0,26	0,17	0,10	0,16	0,17	0,22	0,24	0,22	0,14	14,00%	0,15%	0,10%	
Otros activos corrientes	0,04	0,03	0,02	0,02	0,03	0,02	0,02	0,02	0,03	0,03	0,04	0,04	0,03	0,03	0,05	0,04%	0,03%	0,02%	
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	3,27	15,78	16,38	18,06	12,78	12,01	9,21	14,91	22,92	19,79	16,80	18,60	16,75	14,39	24,35	24,63%	22,74%	23,78%	
Activos Intangibles	0,49	0,19	0,12	0,06	0,07	0,26	0,39	0,53	0,63	0,79	1,04	2,69	1,27	1,25	1,40	8,17%	6,93%	8,68%	
Bienes de uso	1,24	0,99	0,77	1,14	0,90	0,69	0,65	0,94	0,89	0,99	0,68	0,86	0,82	0,86	0,75	10,53%	11,09%	11,26%	
Inversiones	1,54	14,60	15,49	16,86	11,81	11,06	8,17	3,97	4,37	3,08	2,19	1,18	3,28	3,88	4,67	4,21%	3,31%	2,20%	
Créditos esp. -Plan Reinserc.								9,47	17,03	14,93	12,89	13,87	11,38	8,39	6,25	0,51%	0,35%	0,82%	
Créditos especifico								100	100	100	100	100	100	100	11,28	1,20%	1,06%	0,82%	
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100,00%	100,00%	100,00%	
<b>b) Financiación de los activos (en %)</b>																			
Pasivo	2,51	2,05	2,04	2,05	1,92	2,37	2,57	2,62	3,13	3,93	5,11	5,38	5,26	5,57	5,56	6,33	5,60	5,75	
Patrimonio neto	97,49	97,95	97,96	97,95	98,08	97,63	97,43	97,38	96,87	96,07	94,89	94,62	94,74	94,43	94,44	93,67	94,40	94,25	
<b>TOTAL</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
<b>c) Liquidez corriente</b>	82,19	97,51	101,58	108,02	142,52	91,20	90,23	77,65	56,19	48,36	41,06	35,28	36,63	35,81	31,24	21,59	25,09	26,19	
(indica la cant. de veces que los activos a realizar a corto plazo superan las deudas a cancelar a corto plazo).																			

### III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

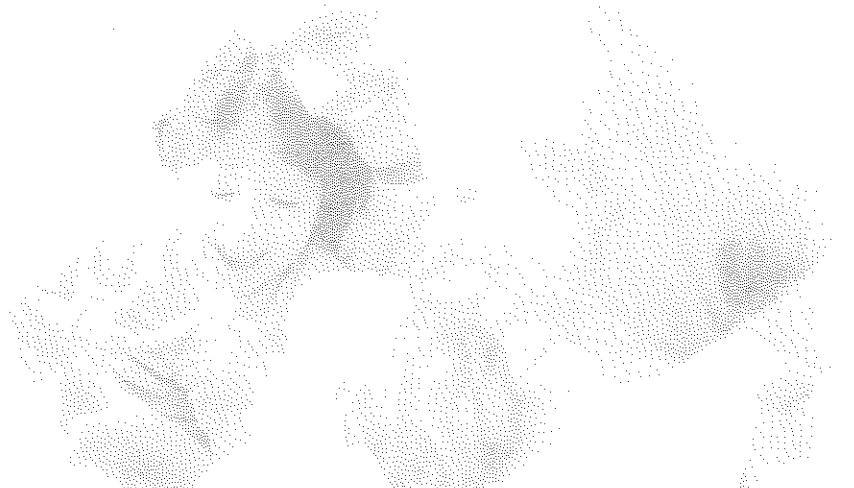
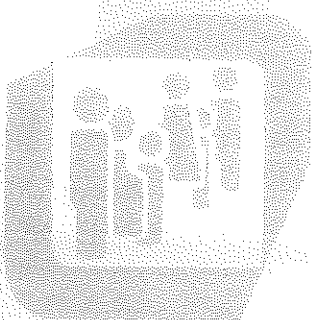
k) Relación de gastos totales por sectores con los recursos totales (en %)	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
-Previsión Social	48,79	50,51	42,64	47,05	49,05	56,67	57,48	50,42	59,48	52,28	57,48	45,76	42,60	45,73	42,32	41,91%	39,14%	45,09%
-Estampillado	6,81	6,02	5,00	5,60	5,85	5,64	6,08	5,98	7,83	6,22	5,34	6,00	6,08	6,41	6,50	7,06%	8,20%	8,97%
-Servicios Sociales	30,97	28,96	29,86	29,39	37,00	31,60	35,82	31,50	35,98	32,51	34,01	31,70	30,99	33,45	33,46	34,89%	35,12%	37,79%
-Subsidio	1,38	1,22	0,93	1,04	1,34	1,50	1,45	1,82	2,21	1,85	2,31	1,72	1,46	1,48	1,61	1,77%	1,48%	1,37%

l) Relación entre diversos conceptos de todos los sectores de gastos y los recursos totales (en %)	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
-Gastos específicos	67,05	66,80	64,08	62,62	63,96	65,79	66,13	65,93	70,56	64,41	64,68	65,48	65,45	66,39	66,68	69,31%	69,85%	72,95%
-Gastos en personal	4,75	4,75	4,85	5,67	6,03	6,65	8,37	7,70	8,07	7,26	7,44	7,29	6,94	6,79	6,91	6,72%	6,88%	6,31%
-Otros conceptos	16,14	15,15	6,63	14,81	3,32	3,45	3,12	3,26	3,32	2,92	3,02	3,37	3,42	3,33	3,28	3,47%	3,34%	3,30%
Amortiz. y provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	19,92	19,53	23,21	12,85	23,36	18,26	23,99	9,03	5,30	10,56	7,02	6,13%	3,87%	10,68%

m) Cantidad de veces que las disponibilidades e inversiones contienen a los gastos mensuales:	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1- promedio del ejercicio	6,04	7,46	10,13	11,47	11,53	11,52	10,09	5,81	5,24	5,30	4,51	4,49	4,50	4,18	4,89	5,07	4,70	4,96
2- al cierre del ejercicio	6,24	8,70	11,04	11,89	10,59	9,69	6,73	5,03	5,39	5,22	4,03	4,25	4,97	4,26	5,21	5,13	4,86	4,87

Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe  
Ley N° 12.818

# BALANCE 2018





**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL: 31 de diciembre de 2018**  
(Comparativo con el del ejercicio anterior)

ACTIVO	31-dic-18	31-dic-17	PASIVO	
<b>Activos corrientes</b>			<b>Pasivos corrientes</b>	
Caja y bancos - Nota 2.1.1.	56.227.202,44	73.854.830,27	Acreedores por funciones específicas - Nota 2.1.8.	699.818,37
Inversiones - Nota 2.1.2.	732.160.207,43	567.674.526,71	Acreedores subs. Extraordinario y sepelio-Nota 2., 1,9	2.826.031,81
Créditos específicos Nota 2.1.3. y Anexo II	3.909.075.559,68	4.229.768.008,16	Acreedores por gastos específicos de obra social	81.059.752,92
Otros créditos - Nota 2.1.4.	5.974.144,40	9.419.552,02	Remunerac. y cargas sociales a pagar - Nota 2.1.10.	14.770.526,35
Otros activos corrientes - Nota 2.1.5.	1.213.679,50	1.672.333,34	Acreedores estampillas y certificados - Nota 2.1.11.	63.457.793,71
			Otras deudas - Nota 2.1.12.	16.846.425,16
<b>Total de activos corrientes</b>	<b>4.704.650.793,45</b>	<b>4.882.389.250,49</b>	<b>Total de pasivos corrientes</b>	<b>179.660.348,32</b>
<b>Activos no corrientes</b>			<b>Pasivos no corrientes</b>	
Inversiones - Nota 2.1.2.	535.957.148,24	437.634.251,51	Acreedores haber diferencial - Nota 2.1.13.	108.712.957,07
Créditos específicos - Nota 2.1.3. y Anexo II	695.129.246,88	700.784.550,15	Provisión para despidos y otras- Anexo II	66.478.851,21
Créditos esp. Plan Reinserción - Nota 2.1.6.	135.856.688,89	209.343.018,56		
Bienes de uso - Anexo I	50.366.841,51	51.826.249,75		
Activos intangibles - Nota 2.1.7.	50.599.247,87	67.072.980,45		
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>1.467.909.173,39</b>	<b>1.466.641.050,43</b>	<b>Total de pasivos no corrientes</b>	<b>175.191.808,28</b>
			<b>Total del pasivo</b>	<b>354.852.156,60</b>
			Patrimonio Neto (Según estado correspondiente)	5.817.707.810,24
<b>Total de activos</b>	<b>6.172.559.966,84</b>	<b>6.349.030.300,93</b>	<b>Total</b>	<b>6.172.559.966,84</b>

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

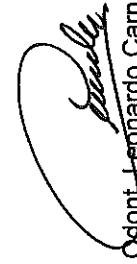
Ver por separado mi informe del 07/04/2019



Omar Enrique Greppi  
Contador Público y Lic. en Administración  
Mat. 7952 - Ley 8736  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe



Méd. Alberto Tuninetti  
Tesoroero



Odont. Leonardo Carnielli  
Presidente



## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

RUBROS	PATRIMONIO SOCIAL						TOTAL PATRIMONIO NETO
	Previsión Social	Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	Ajuste del Capital	Total	Resultados no Asignados	
Saldo inicio en mon. Cierre	594,81	276,22	45,84	105.305.548,37	105.306.465,24	5.889.929.438,04	5.995.235.903,28
Estado de recursos y gastos						-177.528.093,04	-177.528.093,04
<b>Saldos al cierre en \$ cierre</b>	<b>594,81</b>	<b>276,22</b>	<b>45,84</b>	<b>105.305.548,37</b>	<b>105.306.465,24</b>	<b>5.712.401.345,00</b>	<b>5.817.707.810,24</b>

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi informe del 07/04/2019



Omar Enrique Greppi  
Contador Público y Lic. en  
Administración  
Mat. 7952 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Alberto Turinetti  
Tesorero



Odoht. Leonardo Carnielli  
Presidente



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Variaciones del efectivo	2018
Efectivo al inicio del ejercicio	73.854.830,27
Efectivo al cierre del ejercicio	56.227.202,44
<b>Variación al cierre</b>	<b>-17.627.627,83</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>	
<b>Actividades operativas</b>	
Por créditos específicos y Otros créditos	3.508.313.745,31
Por servicios profesionales y otros entes relacionados	-12.930.544,83
Por funciones específicas	-2.506.682.573,36
Por remuneraciones y cargas sociales	-217.116.852,58
Por gastos de funcionamiento	-112.950.793,43
Flujo neto de efectivo utilizado / generado por las actividades operativas	658.632.981,11
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
Compras de bienes de uso	-3.407.180,50
Flujo neto de efectivo generado / utilizado por las actividades de inversión	-3.407.180,50
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
Intereses, rentas y otros resultados por tenencia (incluye RECPAM)	-410.044.850,99
Neto por compras bonos y cobros rentas y amortización	-115.077.760,69
Netos por plazos fijos y Préstamos	-147.730.816,76
Flujo neto de efectivo generado / utilizado por las actividades de financiación	-672.853.428,44
<b>VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO</b>	<b>-17.627.627,83</b>

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi Informe del 07/04/2019



Omar Enrique Greppi  
Contador Público y Lic. en Administración  
Mat. 7952 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe



Méd. Alberto Tuninetti  
Tesorero



Odont. Leonardo Carnielli  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2018

### 1. Normas contables aplicadas

Las normas contables más importantes que se utilizaron para la preparación de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.018, son las siguientes:

#### 1.1. Exposición de los estados contables y unidad monetaria

Los estados contables han sido preparados conforme a normas contables de exposición y medición emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, siendo las principales las RT 6, 8, 11, 25 y 17.

Dado que existe un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N°6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la FACPCE adoptada por Resolución de Presidencia 2/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe del 16/10/2018.

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, método simplificado, reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE y utilizando las siguientes opciones permitidas por la Resolución JG FACPCE N° 539/18:

En virtud de lo dispuesto por esta última, en sus puntos 3.2, 3.3 y 3.4, el ente ha efectuado el ajuste por inflación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda de inicio, lo que implica determinar el patrimonio neto total y reexpresar sus componentes a moneda de inicio. La Institución ejerció la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo y, por ello, no ha presentado información comparativa correspondiente al Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los Estados Contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados Contables. Se optó por no informar en notas la composición de la causa del estado de Flujo de Efectivo identificada como "Resultados financieros y por tenencia incluyendo el R.E.C.P.A.M" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida del poder adquisitivo del efectivos y sus equivalentes.

En consecuencia, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio comparativo del año anterior, no se encuentran expresados en moneda de cierre.


Por lo tanto, sólo se presenta información comparativa correspondiente al Estado de Situación Patrimonial.

La Institución ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18 de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

#### 1.2. Criterios de valuación de activos y pasivos

**Con respecto a la valuación se han seguido los lineamientos establecidos en la Resoluciones Técnicas vigentes:**

Firmado al sólo efecto de su identificación.  
Ver por separado mi informe del 7/04/2019

  
Omar Enrique Greppi  
Contador Público y Lic. en Administración  
Mat. 7952 – Ley 8738  
C.P.C.E. – Provincia de Santa Fe

  
Med. Alberto Tuninetti  
Tesorero

  
Odont. Leonardo Carnielli  
Presidente

- a) **Créditos específicos:** Los módulos previsionales de las cuotas correspondientes hasta febrero de 1991 inclusive, se encuentran valuados al 31/12/17 con el módulo de cobranza agrupado en "Anteriores" y los módulos previsionales de las cuotas correspondientes a los meses subsiguientes, con los módulos de cobranza desagregados mes por mes también al 31/12/17, que incluyen los intereses por mora hasta la fecha de cierre, netos de provisiones estimadas para cubrir eventuales incobrabilidades
- b) **Tenencia de moneda extranjera:** La tenencia se convirtió a pesos al tipo de cambio comprador al cierre del ejercicio.-
- c) **Otros créditos y deudas en moneda nacional y sin cláusula de ajuste,** han sido valuados a su valor nominal. Todos incluyendo en su caso, los resultados financieros devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio.
- d) **Inversiones corrientes:** Se incluye plazos fijos en moneda extranjera y en pesos, con más los intereses devengados al cierre y toda la moneda extranjera se convirtió a pesos al tipo de cambio comprador al cierre del ejercicio.
- e) **Inversiones no corrientes:** Se exponen como activos no corrientes, Bonar 2020 y Bonar 2024 en dólares estadounidenses y se encuentran valuados a la cotización contado a la fecha de cierre del ejercicio. Igual criterio para los títulos recibidos en el canje, bonos Par en dólares estadounidenses, los bonos descuento, los bonos Cuasi-Par y los cupones especiales de estos títulos atados al crecimientos del P.B.I. y los saldos de préstamos afiliados.
- f) **Estampillas y certificados destinados a la venta:** Su existencia se encuentra valuada al costo de la última impresión. Este importe es inferior al valor recuperable mediante la venta de estos activos.
- g) **Bienes de uso:** Se encuentran valuados a su costos re-expresados hasta la fecha de cierre del ejercicio y netos de las respectivas amortizaciones acumuladas. La amortización es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores contables de los bienes de uso al final de sus respectivas vidas útiles estimadas. El valor residual de los bienes de uso no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio...
- h) **Patrimonio neto:** Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados, en Moneda homogénea, aplicando a los valores históricos los correspondientes coeficientes de reexpresión. Las cuentas del patrimonio social, se exponen por su valor histórico, mostrándose el importe correspondiente a su reexpresión en la cuenta ajuste del capital.
- i) **Estado de Recursos y Gastos:** Todos los movimientos se reexpresaron agrupándolos en periodos mensuales.

### 1.3. Información comparativa:

Las cifras correspondientes al Estado Patrimonial del ejercicio finalizado el 31/12/2017, se presentan a efectos comparativos.

Firmado al sólo efecto de su identificación.  
Ver por separado mi informe del 07/04/2019.-



Omar Enrique Greppi  
Contador Público y Lic. en Administración  
Mat. 7952 – Ley 8738  
C.P.C.E. – Provincia de Santa Fe



Med. Alberto Tuninetti  
Tesorero



Odont. Leonardo Carnielli  
Presidente

2. Composición de rubros incluidos en los estados contables principales:

	31-dic-18	31-dic-17
<b>2.1. Rubros del estado de situación patrimonial</b>		
<b>2.1.1. Caja y Bancos</b>		
Fondos fijos en pesos	435.100,00	526.354,43
Saldos en Cuentas Bancarias y tenencia en pesos	53.904.589,54	72.433.683,32
Saldos en Cuentas Bancarias, caja y tenencia de moneda extranjera	1.887.512,90	894.792,53
	<b>56.227.202,44</b>	<b>73.854.830,27</b>
<b>2.1.2. Inversiones</b>		
<b>Corrientes</b>		
Plazo fijo en Dólares Estad. Haber diferencial	58.113.708,90	40.832.510,90
Plazo fijo en pesos	35.046.950,14	44.892.209,05
Plazo fijo en Dólares Estadounidenses	625.794.788,57	466.863.755,55
Préstamos afiliados a la Caja	13.204.759,82	15.086.051,20
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>732.160.207,43</b>	<b>567.674.526,71</b>
<b>No corrientes</b>		
Bonos Par en Dólares Estadounidenses	1.107.510,04	1.155.826,02
Bonos Descuento en pesos	2.312.659,75	3.187.504,48
Bonos Cuasi-Par en pesos	10.928.831,70	19.036.749,89
Bonar 2020	25.537.780,50	162.003.368,00
Bonar 2020 - Plazo Fijo en Bonos AO20	183.978.271,50	0,00
Bonar 2024	306.380.921,56	247.065.963,97
Préstamos afiliados a la Caja NO CORRIENTES	5.711.173,19	5.184.839,16
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>535.957.148,24</b>	<b>437.634.251,61</b>
	<b>1.268.117.355,67</b>	<b>1.005.308.778,22</b>
<b>2.1.3. Créditos específicos</b>		
<b>2.1.3.1. Aportes personales</b>		
Deudores creditos específicos	3.351.371.770,16	3.950.533.860,42
Por afiliación automática	473.377.026,66	530.798.959,34
En gestión	546.759.106,88	230.241.374,52
Con contrato de financiación Corriente	153.362.303,70	161.385.287,09
	<b>4.524.870.207,40</b>	<b>4.872.959.481,38</b>
Previsión para incobrabilidades	-1.806.533.908,27	-1.910.524.670,52
<b>Sub -Total</b>	<b>2.718.336.299,13</b>	<b>2.962.434.810,87</b>
Con contratos de financiación No Corriente	524.159.644,56	542.629.293,66
	<b>3.242.495.943,69</b>	<b>3.505.064.104,53</b>
<b>2.1.3.2. Préstamos</b>		
Prestaciones no contempladas por O.Social Corrientes	303.395,98	197.362,56
Previsión para incobrabilidades	-33.017,31	-48.748,41
<b>Sub - Total</b>	<b>270.378,67</b>	<b>148.614,16</b>
Prestaciones no contempladas por O.Social No Corrientes	156.306,24	101.798,50
	<b>426.684,91</b>	<b>250.412,65</b>
	<b>426.684,91</b>	<b>250.412,65</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 07/04/2019


Omar Enrique Greppi  
 Contador Público y Lic. en Administración  
 Mat. 7952 - Ley 8738  
 C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Alberto Tuninetti  
 Tesorero


Odont. Leonardo Carnielli  
 Presidente

	31-dic-18	31-dic-17
<b>2.1.3.3. Obra Social:</b>		
Deudores creditos especificos	887.827.982,98	994.203.539,05
Por afiliación automática	102.501.727,96	111.248.674,87
En gestión	125.968.490,28	69.044.775,79
Con contratos de financiación Corrientes	27.134.873,64	24.518.644,03
	<b>1.143.433.074,86</b>	<b>1.199.015.633,74</b>
Previsión para Incobrabilidades	-395.935.862,38	-404.690.545,28
<b>Sub - Total</b>	<b>747.497.212,48</b>	<b>794.325.088,46</b>
Con contratos de financiación No Corrientes	91.168.900,45	79.773.896,05
	<b>838.666.112,93</b>	<b>874.098.984,51</b>
<b>2.1.3.4. Trasplante:</b>		
Deudores creditos especificos	64.681.651,74	72.804.583,34
Por afiliación automática	8.373.694,49	8.850.644,53
En gestión	9.143.188,77	4.078.023,41
Con contratos de financiación Corrientes	6.939.634,75	6.253.732,65
	<b>89.138.169,75</b>	<b>91.986.983,93</b>
Previsión para Incobrabilidades	-26.995.609,34	-28.263.876,09
<b>Sub - Total</b>	<b>62.142.560,41</b>	<b>63.723.107,84</b>
Con contratos de financiación No Corrientes	23.844.211,21	21.013.454,63
	<b>85.986.771,62</b>	<b>84.736.562,47</b>
<b>2.1.3.5. Prótesis y Ortesis</b>		
Deudores creditos especificos	3.533.033,02	5.520.306,12
Por afiliación automática	301.474,41	380.090,19
En gestión	1.323.166,75	349.145,02
	<b>5.157.674,18</b>	<b>6.249.541,33</b>
Previsión para Incobrabilidades	-1.264.611,23	-1.388.522,46
	<b>3.893.062,95</b>	<b>4.861.018,87</b>
<b>2.1.3.6. Fondo Discapacidad</b>		
Deudores creditos especificos	92.607.782,01	91.140.831,48
Por afiliación automática	7.804.078,09	6.867.290,05
En gestión	8.213.114,31	3.665.991,20
	<b>108.624.974,41</b>	<b>101.674.112,73</b>
Previsión para Incobrabilidades	-24.376.737,19	-22.083.371,17
	<b>84.248.237,22</b>	<b>79.590.741,56</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver por separado mi informe del 07/04/2019

  
Omar Enrique Greppi  
Contador Público y L. en Administración  
Mat. 7952 - Ley 8738

  
Méd. Alberto Tuninetti  
Tesorero

  
Odont. Leonardo Carnielli  
Presidente

C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe



	31-dic-18	31-dic-17
<b>2.1.3.7. Fondo de Implantés</b>		
Deudores creditos específicos	1.786.897,66	2.033.249,49
Por afiliación automática	15.997,00	26.872,07
En gestión	41.854,57	63.513,66
	1.844.749,23	2.123.635,22
Previsión para Incobrabilidades	-29.512,01	-39.112,37
	1.815.237,22	2.084.522,85
<b>2.1.3.8. Subsidios</b>		
<b>2.1.3.8.1. Subsidios Extraordinarios</b>		
En situación normal	145.731.080,23	169.565.518,31
Por afiliación automática	18.964.450,55	21.252.952,90
En gestión	24.401.421,33	15.013.617,76
Con contratos de financiación Corrientes	8.350.004,37	8.728.442,41
	197.446.956,48	214.560.531,38
Previsión para Incobrabilidades	-72.794.906,47	-76.025.038,20
<b>Sub - Total</b>	124.652.050,01	138.535.493,18
Con contratos de financiación No Corrientes	28.313.876,29	29.058.543,38
	152.965.926,30	167.594.036,56
<b>2.1.3.8.2. Subsidio por Gastos de Sepelio</b>		
Deudores creditos específicos	65.181.652,63	76.327.714,15
Por afiliación automática	8.574.713,25	9.514.546,10
En gestión	10.152.028,70	5.097.974,02
Con contratos de financiación Corriente	4.020.982,84	4.198.677,25
	87.929.377,42	95.138.911,53
Previsión para Incobrabilidades	-29.432.845,66	-31.316.365,33
<b>Sub - Total</b>	58.496.531,76	63.822.546,20
Con contratos de financiación No Corrientes	13.696.741,66	14.044.619,40
	72.193.273,42	77.867.165,60
<b>2.1.3.8.3. Subsidios Incapacidad Total y Transitoria</b>		
Deudores creditos específicos	64.539.315,85	75.407.760,91
Por afiliación automática	8.579.409,05	9.502.877,23
En gestión	10.176.628,72	5.119.255,32
Con contratos de financiación Corrientes	4.044.951,55	4.223.770,42
	87.340.305,17	94.253.663,88
Previsión para Incobrabilidades	-29.328.239,10	-31.162.383,32
<b>Sub - Total</b>	58.012.066,07	63.091.280,56
Con contratos de financiación No Corrientes	13.789.566,47	14.142.944,52
	71.801.632,54	77.234.225,09

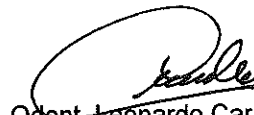
Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver por separado mi informe del 07/04/2019



Omar Enrique Greppi  
Contador Público y Lic. en Administración  
Mat. 7952 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe




Méd. Alberto Tuninetti  
Tesorero

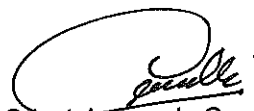


Odont. Leonardo Carnielli  
Presidente

	31-dic-18	31-dic-17
<b>2.1.3.9. Deudores por ventas de estampillas</b>		
Deudores créditos específicos	49.951.355,24	57.504.292,23
	49.951.355,24	57.504.292,23
Previsión para Incobrabilidades	-239.431,48	-353.508,61
	49.711.923,76	57.150.783,62
Deudores créditos específicos Corrientes	6.296.007.222,81	6.735.615.401,50
Previsión para Incobrabilidades	-2.386.931.663,13	-2.505.847.393,34
<b>Sub-Total</b>	<b>3.909.075.559,68</b>	<b>4.229.768.008,16</b>
Deudores créditos específicos No Corrientes	695.129.246,88	700.764.550,15
<b>Total de créditos específicos</b>	<b>4.604.204.806,56</b>	<b>4.930.532.558,32</b>
<b>2.1.4. Otros Créditos</b>		
Otros créditos	19.300,00	95.894,32
Valores al cobro a acreditar	4.628.699,07	7.232.829,33
Chequeras Regente - Bauen	26.064,40	38.482,78
Adelantos Gastos extrajudicial y otros	1.300.080,93	2.052.345,58
	5.974.144,40	9.419.552,02
<b>2.1.5. Otros activos corrientes</b>		
Estampillas en consignación	673.614,50	1.046.937,19
Certificados en consignación	540.065,00	625.396,15
	1.213.679,50	1.672.333,33
<b>2.1.6. Créditos específicos - Créditos no financiados</b>		
Parte de los períodos no computados por aportes obligatorios mínimos mensuales de previsión y obra social por el que optaron los afiliados incluidos en el Plan de Reinserción Ley 12.818 y en un todo de acuerdo a los artículos 187, 191 y concordantes y que en caso de incumplimiento de cualquier pauta, implica automáticamente posicionarse en la situación de origen.		
<b>Aportes obligatorios mínimos de previsión</b>	<b>145.983.296,52</b>	<b>212.768.736,16</b>
<b>Aportes obligatorios mínimo de obra social</b>	<b>80.444.518,32</b>	<b>109.284.654,94</b>
	226.427.814,84	322.053.391,10
Previsión para Incobrabilidades	-90.571.125,95	-112.710.372,54
	135.856.688,89	209.343.018,56
<b>2.1.7. Activos Intangibles</b>		
Cargos diferidos-Proyección haber diferencial		
Se trata de la diferencia entre los módulos adquiridos por los adherentes al sistema de haberes diferenciales valorizados al 31/12/12 y el importe recaudado de dichos adherentes, incrementado por la renta obtenida a través de la colocación de los fondos recaudados		
	50.599.247,87	67.072.980,45
	50.599.247,87	67.072.980,45

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver por separado el Informe del 07/04/2019  
Omar Enrique Greppi  
Contador Público y Lic. en Administración  
Mat. 7952 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

  
Méd. Alberto Tuninetti  
Tesorero

  
Odont. Leonardo Carnielli  
Presidente

	31-dic-18	31-dic-17
<b>2.1.8. Acreedores por funciones específicas</b>		
Beneficios resueltos a pagar:		
Pensiones	381.929,15	1.477.910,89
Jubilaciones por invalidez y conv. Reciprocidad	98.207,28	142.528,52
Jubilaciones	124.377,94	753.748,97
Subsidios por incapacidad	95.304,00	141.544,31
	<b>699.818,37</b>	<b>2.515.732,69</b>
<b>2.1.9. Acreedores por subsidios extraordinarios y gastos sepelio</b>		
Subsidios resueltos a pagar:		
Por jubilación	2.116.083,83	528.545,24
Por fallecimiento	513.202,54	1.481.289,12
	<b>2.629.286,37</b>	<b>2.009.834,36</b>
Acreedores por Subsidios, Sepelio y Obra Social	196.745,44	444.701,54
	<b>196.745,44</b>	<b>444.701,54</b>
	<b>2.826.031,81</b>	<b>2.454.535,91</b>
<b>2.1.10. Remuneraciones y cargas sociales a pagar</b>		
Remuneraciones	185.884,00	3.779,71
Caja de jubilaciones - Ley 6915	4.633.251,41	5.278.976,58
Obra Social	1.234.098,94	1.461.910,26
Cuota Sindical	333.303,16	377.679,99
O.S.P.A.C., Discapacidad e Implante	55.085,00	61.194,42
A.N.S.S.A.L.	243.989,77	297.743,36
Seguro colectivo	57.940,79	65.610,75
Servicios Sepelios y otras retenciones	419.690,94	375.091,24
Transplantes	1.680,00	2.456,81
Seguro riesgo de trabajo	217.194,02	258.671,91
Convenio AFIP	7.388.408,33	15.635.198,68
	<b>14.770.526,35</b>	<b>23.818.313,71</b>
<b>2.1.11. Acreedores por estampillas y certificados</b>		
Estampillas Colegio Médico Santa Fe	1.446.808,65	1.704.256,86
Estampillas Colegio Psicólogos	9.424,00	6.790,19
Estampillas Fondo Médico Rosario	2.643.974,79	3.310.353,49
<b>Total acreedores por estampillas</b>	<b>4.100.207,44</b>	<b>5.021.400,54</b>
Certificados Colegio Odontólogos Santa Fe	1.186.101,00	1.095.564,29
Certificados Colegio Médico Santa Fe	705.784,51	808.724,76
Certificados Fondo Médico Rosario	1.095.539,17	1.531.291,52
Nuevo Sistema de Estapillado	26.918.088,28	30.706.824,14
Tercer Contribuyente	29.452.073,31	22.308.153,59
<b>Total acreedores certificados</b>	<b>59.357.586,27</b>	<b>56.450.558,31</b>
	<b>63.457.793,71</b>	<b>61.471.958,85</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado el informe del 07/04/2019

Omar Enrique Greppi  
Contador Público y Lc. en Administración  
Mat. 7952 - Ley 8738

C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Alberto Tuninetti  
Tesorero

Odont. Leonardo Carnielli  
Presidente

	31-dic-18	31-dic-17
<b>2.1.12. Otras deudas</b>		
Depósitos no identificados	2.762.279,21	3.663.373,76
Fondo Autoseguro préstamos	2.993.882,34	3.493.760,25
A.S.E. - Fondo Fluctuaciones	9.188.166,54	10.837.394,07
Otra deuda	1.902.097,07	2.785.969,21
	<b>16.846.425,16</b>	<b>20.780.497,30</b>

**2.1.13. Acreedores haber diferencial**

Se incluyen en el pasivo no corriente los siguientes conceptos adeudados a los afiliados adherentes al sistema de haber diferencial:

a) Fondo haber diferencial recaudado:

Incluye los importes recaudados de los adherentes al sistema desde la implantación del mismo y la renta obtenida a través de la colocación de esas recaudaciones. El importe total así calculado se encuentra depositado en Caja y Bancos e Inversiones conforme se expone en nota N° 2.1.1. y N° 2.1.2. en la cuenta específica que identifica estos fondos

21.804.761,73                      23.301.288,76

b) Diferencia entre haber diferencial proyectado y recaudado

Consiste en la acreditación en las cuentas individuales de los adherentes al sistema de Haber Diferencial de los módulos adquiridos por éstos, valorizados de acuerdo al monto que surge del cálculo actuarial realizado al efecto. Su contabilización en resultados ha sido diferida hasta los ejercicios en los que se concreten los compromisos futuros de rentabilidad a obtener, con motivo de los capitales depositados, conforme surge del cargo diferido constituido por el mismo importe que se expone en la nota N° 2.1.6.

50.599.247,87                      67.072.980,45

c) Fondo de fluctuaciones haber diferencial

36.308.947,47                      17.572.548,58

**108.712.957,07                      107.946.817,79**

**2.2. Rubros del Anexo IV - Gastos y su aplicación:**

**2.2.1. Gastos funciones específicas**

**2.2.1.1. De aportes previsionales**

Jubilaciones    667.050.928,14

Pensiones    417.009.233,14

Jubilaciones por invalidez                        50.240.194,83

Jubilaciones y pensiones Res. 61946/11        20.827.217,82

**1.155.127.573,93**

Subsidios por incapacidad                        10.556.149,40

**1.165.683.723,33**

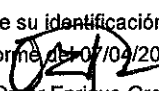
**2.2.1.2. Estampillado**


Bonif. extrasol. no integrativa del haber mens. y habitual    179.593.984,18

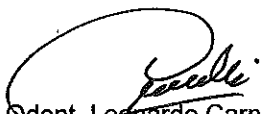
Bonif. Tercer contribuyente                      80.900.668,23

**260.494.652,41**

Firmado al sólo efecto de su identificación  
Ver por separado mi informe del 07/04/2019

  
Omar Enrique Greppi  
Contador Público y Lic. en  
Administración  
Mat. 7952 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

  
Méd. Alberto Tuninetti  
Tesorero

  
Odont. Leonardo Carnielli  
Presidente

31-dic-18

**2.2.1.3. De Servicios Sociales**

Gastos específicos Obra Social	902.758.600,01
Menos deducción Facturaciones Obra Social	66.781.671,80
Gastos específicos netos Deducciones	835.976.928,21
Transplantes neto deducciones	23.897.943,12
Prótesis y ortesis	33.034.555,26
Discapacidad	129.582.127,96
Implante	16.958.676,13
Subsidios Gastos Sepelio	9.014.719,54

1.048.464.950,22

Subsidios pagados 30.873.335,66

Total gastos funciones específicas 2.505.516.661,52

**2.2.2. Resultados financieros y por tenencias incluido RECPAM**

Resultados -410.044.850,99

**3. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

No existen hechos ni circunstancias significativas producidas con posterioridad al cierre del ejercicio y que deban ser contabilizadas y/o informadas a la fecha de los presentes Estados Contables,

**4. Activos gravados en garantía de deudas**

La entidad no ha afectado bienes para garantizar deudas al cierre del ejercicio.

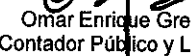
**5. Patrimonio previsional de reparto**

Al 31 de diciembre de 2017 y con el propósito de evaluar la situación financiera proyectada a largo plazo, se efectuaron las valuaciones de los ingresos y compromisos contingentes para los supuestos de caja cerrada y valuación proyectada, considerando las reservas acumuladas correspondientes al régimen de reparto por el Estudio Actuarial Alberto Fastman y Asociados SA. Con las proyecciones demográficas-financieras resultantes y de acuerdo con las pautas e hipótesis asumidas para su elaboración se determinaron los valores actuariales pertinentes.

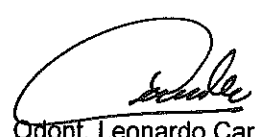
Con el objeto de ampliar la información suministrada relativa a los estudios actuariales que sirven de monitoreo técnico al Directorio de la Caja a efectos de posicionar a la misma, remitimos expresamente a dicho Informe Actuarial, disponible en la Institución.

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 07/04/2019

  
Omar Enrique Greppi  
Contador Público y Lic. en  
Administración  
Mat. 7952 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

  
Méd. Alberto Tuninetti  
Tesorero

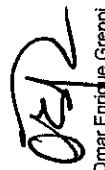
  
Odont. Leonardo Carnielli  
Presidente

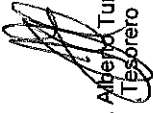
**6. Situación patrimonial y resultados al 31/12/2018 por Subsistemas:**


Se indica a continuación en forma sintética la situación patrimonial de los Subsistemas de la Caja al cierre del ejercicio, como asimismo el cálculo de sus resultados.-

CONCEPTOS	Previsión Social		Haber Diferenciado	Servicios Sociales			Subsidio Extraordinario	TOTAL
	Aportes Previsionales Subs. Incapacidad Tot. y Transitoria Estampillado Tercer. Aportante			Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Turismo Protesis y Ortesis				
Activos corrientes	3.269.541.993,25		58.113.708,90				240.880.006,81	4.704.650.793,45
Activos no corrientes	943.278.673,73		50.599.247,87				114.131.612,60	1.467.909.173,39
<b>Total del Activo</b>	<b>4.212.820.666,83</b>		<b>108.712.956,77</b>				<b>355.011.619,41</b>	<b>6.172.559.966,84</b>
Pasivos corrientes	87.522.484,94		0,00				2.885.657,32	179.660.348,32
Pasivos no corrientes	29.338.082,43		108.712.956,77				1.153.868,59	175.191.808,28
<b>Total del Pasivo</b>	<b>116.860.567,37</b>		<b>108.712.956,77</b>				<b>4.039.525,91</b>	<b>354.852.156,60</b>
Patrimonio neto al 31/12/18	4.095.960.099,60		0,00				350.972.093,50	5.817.707.810,24
Resultado del ejercicio 2018	-179.228.601,27		0,00				34.167.030,43	-177.528.093,04

Firmado al sólo efecto de su identificación.  
Ver por separado mi informe del 07/04/2019

  
Omar Enrique Greppi  
Contador Público y Lic. en Administración  
Mat. 7952 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

  
Méd. Alberto Tuninetti  
Tesorero

  
Odont. Leonardo Carnielli  
Presidente

**BIENES DE USO**

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

**ANEXO I**

CUENTAS	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES			Neto Resultante al cierre en pesos de cierre
	Al inicio en pesos cierre	Altas en pesos cierre	Bajas en pesos cierre	Al cierre en pesos de cierre	Amortiz. Acumulada inicio en pesos cierre	Amortizaciones en pesos cierre	Amortiz. Acumuladas en pesos cierre	
<b>BIENES MUEBLES</b>								
Muebles y Útiles de oficina	11.792.958,94	470.821,59		12.263.780,53	9.054.900,47	561.894,11	9.616.794,58	2.646.985,95
Instalaciones	24.042.494,32	253.344,88		24.295.839,20	13.302.354,24	1.907.840,95	15.210.195,19	9.085.644,01
Comunicaciones y Monitoreo	1.976.728,77	1.390,02		1.978.118,79	1.914.128,13	16.401,86	1.930.529,99	47.588,80
Equipos de Computación	34.030.205,80	1.395.824,68		35.426.030,48	32.422.357,18	973.921,24	33.396.278,42	2.029.752,06
Data Center	6.742.824,62			6.742.824,62	6.129.191,09	290.611,08	6.419.802,17	323.022,45
Proyectos Informaticos	31.551.051,46			31.551.051,46	31.551.051,46	0,00	31.551.051,46	0,00
Equipos Fisicos	3.816.263,10			3.816.263,10	3.816.263,10		3.816.263,10	0,00
<b>INMUEBLES SANTA FE</b>								
Terreno 25 de Mayo 1867	2.153.126,45			2.153.126,45				2.153.126,45
Edificio 25 de Mayo 1867	8.641.140,72	451.740,34		9.092.881,06	3.411.950,50	236.705,44	3.648.655,94	5.444.225,12
Terreno 25 de Mayo 1877	1.470.647,46			1.470.647,46				1.470.647,46
Edificio 25 de Mayo 1877	3.843.579,50			3.843.579,50	1.800.868,34	85.112,96	1.885.981,30	1.957.598,19
Terreno 25 de Mayo 1885	423.776,29			423.776,29				423.776,29
Edificio 25 de Mayo 1885	2.196.273,79			2.196.273,79	1.105.866,41	45.433,64	1.151.300,05	1.044.973,73
Terreno Corrientes 2485	2.130.766,25			2.130.766,25				2.130.766,25
Edificio Corrientes 2485	7.805.130,33	554.980,87		8.360.111,20	2.653.744,02	172.920,21	2.826.664,23	5.533.446,97
<b>INMUEBLES ROSARIO</b>								
Terreno Jujuy 2154	408.697,62			408.697,62				408.697,62
Edificio Jujuy 2154	12.598.368,24	279.078,12		12.877.446,36	2.201.290,61	444.839,82	2.646.130,43	10.231.315,93
Terreno Jujuy 2142	390.072,41			390.072,41				390.072,41
Edificio Jujuy 2142	2.110.507,57			2.110.507,57	1.012.313,53	42.238,23	1.054.551,76	1.055.955,80
Terreno Jujuy 2142	460.885,66			460.885,66				460.885,66
Edificio Jujuy 2142	1.927.123,14			1.927.123,14	346.882,14	38.542,46	385.424,60	1.541.698,55
Terreno Jujuy 2146 Dto 02	432.733,03			432.733,03				432.733,03
Edificio Jujuy 2146 Dto 02	2.415.883,82			2.415.883,82	811.828,30	50.126,74	861.955,04	1.553.928,79
<b>TOTALES</b>	<b>163.361.239,30</b>	<b>3.407.180,50</b>	<b>0,00</b>	<b>166.768.419,80</b>	<b>111.534.989,55</b>	<b>4.866.588,74</b>	<b>116.401.578,29</b>	<b>50.366.841,51</b>

Firmado al solo efecto de su identificación  
Ver por separado mi informe del 07/04/2019



Omar Enrique Greppi  
Contador Público y Lic. en  
Administración  
Mat. 7952 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe



Méd. Alberto Luninetti  
Tesorero



Odont. Leonardo Carnielli  
Presidente

# PREVISIONES

## ANEXO II

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

CUENTAS	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS Y/O DISMINUCIONES NETOS DEL EJERCICIO	VARIACIONES POR INCREMENTOS - DESEFECTACIONES Y UTILIZACION	SALDO AL FINALIZAR EL EJERCICIO
Deduccias del activo Nota N° 2.1.3. por incobrabilidad de:				
Deudores por aportes prevision social	1.391.590.428,33	236.627.993,50	298.361.325,49	1.926.579.747,32
Deudores por cuotas servicios sociales	330.374.745,30	83.127.791,09	64.532.641,42	478.035.177,81
Deudores por cuotas subsidios extraordinarios	51.491.779,74	10.394.705,27	10.908.421,46	72.794.906,47
Deudores por estampillas y certificados	239.431,48	0,00	0,00	239.431,48
Deudores préstamos turismo	189.432,69	0,00	0,00	189.432,69
<b>TOTALES</b>	<b>1.773.885.817,54</b>	<b>330.150.489,86</b>	<b>373.802.388,37</b>	<b>2.477.838.695,77</b>
En pasivos no corrientes:				
Previsión para despidos y otros	34.727.434,67	31.751.416,54	0,00	66.478.851,21
<b>TOTALES</b>	<b>34.727.434,67</b>	<b>31.751.416,54</b>	<b>0,00</b>	<b>66.478.851,21</b>
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>1.808.613.252,21</b>	<b>361.901.906,40</b>	<b>373.802.388,37</b>	<b>2.544.317.546,98</b>

Firmado al solo efecto de su identificación  
Ver por separado mi informe del 07/04/2019



Omar Enrique Greppi  
Contador Público y Lic. en Administración  
Mat. 7952 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe



Méd. Alberto Tuninetti  
Tesorero



Odont. Leonardo Carnielli  
Presidente



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente del Directorio de la  
CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES  
DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
C.U.I.T.: 30-99901165-5  
25 de Mayo 1867 – Santa Fe – Prov. de Santa Fe

---

### INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

He auditado los Estados Contables adjuntos de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – Ley N° 12.818, detallados en el apartado I. siguiente.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### **I. Estados auditados**

I.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2018, cuyas cifras resumidas son:

	31 DIC 2018
- Activo	6.172.559.966,84
- Pasivo	354.852.156,60
- Patrimonio Neto	5.817.707.810,24

I.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018, que arroja el siguiente resultado:

	31 DIC 2018
- Déficit del ejercicio	-177.528.093,04

I.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

I.4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, cuya variación es:

	31 DIC 2018
- Variación del efectivo	-17.627.627,83

I.5. Notas 1. a 6. y Anexos I, II, III y IV, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa allí incluidas.

#### **II. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables.**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

#### **III. Responsabilidad del Auditor.**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las Normas de Auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.


#### IV. Opinión

En mi opinión, los Estados Contables citados en el punto I. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – Ley N° 12.818 al 31 de Diciembre de 2018, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Al 31 de diciembre de 2018, según surge de sus registros contables, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones previsionales, debido a que la Institución está comprendida en el régimen jubilatorio de la Provincia de Santa Fe.
- b) Al 31 de diciembre de 2018, según consta en sus registros contables, no existe deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por encontrarse la Institución exenta del mismo.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Santa Fe, 07 de abril de 2019.

  
**Omar Enrique Greppi**  
Contador Público y Lic. en Administración  
Matrícula 7952 - Ley 8738  
C.P.C.E. de la Provincia de Santa Fe

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe CERTIFICA que la firma profesional que antecede concuerda con la de nuestro registro y corresponde a inscripto/a en la matrícula de **C.P. 7952** y que se han cumplido las disposiciones de las Leyes N° 6.854, N° 8.738 y N° 12.135.

**GREPPI, OMAR ENRIQUE**

Legalización Nro **304967**

Fecha actuación profesional **07/04/2019**

Tipo de encargo profesional **12.1.0 BALANCE ARTICULO 12 INC A)**

CUIT comitente **30999011655**

**SANTA FE, 05/06/2019**  
C.P.C.E. Santa Fe Leyes N° 8.738 y N° 12.135

Período del encargo **12/2018**

Nombre comitente **CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PAF**

  
FIRMA AUTORIZADA

**Dra. BEATRIZ del C. CODELLI**  
CONTADOR PÚBLICO Y LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y MATRÍCULAS  
PRIMERA  
C.P.C.E. PROV. SANTA FE - LEY 8738

292343